

**COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE  
PANAMÁ (COONAPIP)**

**CONSULTORÍA  
PARA LA FACILITACIÓN DE TALLERES DE REDUCCIÓN DE  
EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN (REDD) Y  
PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ EN LA  
REDD**

**FONDO BM N° 7150870**

**INFORME DE CONSULTOR**

**Edilberto Dogirama**

**VIII INFORME DE AVANCE  
TALLER EN LA COMUNIDAD EMBERÁ DEL  
TERRITORIO ALTO BAYANO**

**PERÍODO: 14 Y 15 DE SEPTIEMBRE DE  
2009**

**Comunidad Emberá de Piriati, Territorio Alto Bayano**

**02 de Octubre de 2009**

## TABLA DE CONTENIDO

|  | Pág.      |
|--|-----------|
| <b>INTRODUCCIÓN .....</b>  | <b>3</b>  |
| <b>CAPITULO 1: INFORMACIÓN GENERAL DE ALTO BAYANO.....</b>                 | <b>4</b>  |
| 1.1. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL.....                        | 4         |
| 1.2. CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA BIOFÍSICO.....                            | 7         |
| <b>CAPÍTULO 2. MARCO CONTEXTUAL DE LA CONSULTORÍA.....</b>                 | <b>10</b> |
| 2.1. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA.....                                      | 10        |
| 2.2. FUNCIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA / ACTIVIDADES.....            | 10        |
| 2.3. PRODUCTOS A CONCRETARSE.....  | 10        |
| 2.3.1 <i>Plan de Trabajo, agenda y módulos</i> .....                       | 11        |
| 2.3.2 <i>La agenda</i> .....   | 11        |
| 2.3.3 <i>Metodología</i> .....   | 12        |
| 2.3.4 <i>Temas desarrollados</i> .....                                     | 14        |
| a) Instalación de la Junta Directiva de Consejo de Nokoras.....            | 14        |
| b) Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP) ... | 15        |
| c) Cambio Climático y Sus Efectos .....                                    | 17        |
| d) REDD y Pueblos Indígenas.....   | 18        |
| e) Propuesta Plan de Preparación (R-Plan) de Panamá .....                  | 20        |
| <b>CAPITULO 3: INFORME DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA.....</b>         | <b>25</b> |
| 3.1. ESTRATEGIA DE TRABAJO .....   | 25        |
| 3.2. PRINCIPALES PRODUCTOS .....   | 25        |
| <b>CAPITULO 4: OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....</b>                  | <b>36</b> |
| 4.1. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....                                  | 36        |
| <b>CAPITULO 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>                     | <b>37</b> |
| 5.1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....                                  | 37        |
| <b>CAPITULO 6: BIBLIOGRAFIAS .....</b>                                     | <b>39</b> |
| <b>ANEXOS .....</b>  | <b>40</b> |
| 1. Acta de Reunión - Acta de Acuerdo.....                                  | 41        |
| 2. Listado de Asistencia de Alto Bayano.....                               | 45        |
| 3. Gaceta Oficial Ley 72 del 23 de diciembre de 2008.....                  | 47        |

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

|  | <b>Pág.</b> |
|--|-------------|
| Gráfico 1: Distribución Población Indígena en Porcentajes..... | 16          |

## ÍNDICE DE CUADROS

|  |    |
|--|----|
| Cuadro 1: población actual de Alto Bayano, 2009.....           | 5  |
| Cuadro 2: Cronograma de actividades.....                       | 11 |
| Cuadro 3: Participación de Hombres y Mujeres.....              | 14 |
| Cuadro 4: Distribución de los Pueblos Indígenas de Panamá..... | 16 |
| Cuadro 5: Problemática agrícola.....                           | 26 |
| Cuadro 6: Problemática del agua.....                           | 26 |
| Cuadro 7: Problemática ambiental.....                          | 27 |
| Cuadro 8: Problemática de Uso Cultural de Suelo.....           | 28 |
| Cuadro 9: Problemática de Impacto Económico.....               | 29 |
| Cuadro 10: Resumen del primer componente de R-PLAN.....        | 30 |
| Cuadro 11: Resumen del Componente 2 de R-PLAN.....             | 31 |
| Cuadro 12: Resumen del Componente 3.....                       | 32 |
| Cuadro 13: Resumen del Componente 4.....                       | 33 |
| Cuadro 14: Resumen del Componente 5.....                       | 33 |
| Cuadro 15: Resumen del Componente 6.....                       | 34 |
| Cuadro 16: Resumen del Componente 7.....                       | 35 |

## ÍNDICE DE FOTOS

|   |    |
|---|----|
| Foto 1: Intervención del Sr. Bolívar Jaripio, Cacique General de Alto Bayano.....         | 14 |
| Foto 2: Intervención del Sr. Leovigildo Doviaza, Cacique General de Tierras Colectivas... | 15 |
| Foto 3: Plenaria en Piriati.....  | 15 |
| Foto 4: Facilitador Ultiminio Cabrera.....  | 17 |
| Foto 5: Inundación del río Ipetí.....   | 17 |
| Foto 6: Facilitador Abigail Grajales.....   | 18 |
| Foto 7: Facilitador.....  | 21 |

## INTRODUCCION

La pérdida de los bosques naturales en Panamá uno de los mayores problemas ambientales con profundos efectos sociales. En las últimas cinco (5) décadas, desde aproximadamente 1970 con la apertura de la carretera panamericana desde la región de Chepo hasta la provincia de Darién (al igual de otras áreas) han sufrido un acelerado proceso de deforestación, causado principalmente por la expansión de la frontera agrícola.

El incremento de la población desde la región Oeste de Chepo hasta la provincia de Darién, que en gran medida es producto de la emigración de personas provenientes de otras provincias centrales, tienden a concentrarse en áreas boscosas, expandiendo la frontera agrícola a causa de su falta de acceso a nuevas tecnologías y mejores medios de producción. La aplicación de técnicas productivas inadecuadas (roza y quema) y el uso de estas áreas para actividades agropecuarias, ha impactado en la disminución de la capacidad agrológica del suelo, la erosión y degradación de los ecosistemas naturales, y esto afecta negativamente la calidad de vida de estas comunidades de la región.

De esta manera lo que el Estado inició con el decreto 123, del 8 de mayo de 1969, donde autorizaba la construcción de la represa hidroeléctrica del río Bayano que suministra energía eléctrica a la capital del país, es hoy una de las negociaciones sin precedentes de dos pueblos indígenas contra un Estado.

Esta hidroeléctrica está situada en la provincia de Panamá a unos 90 Kms de la capital. La zona de drenaje se extiende sobre 3,676 Km<sup>2</sup> y alimenta un lago de 350 Km<sup>2</sup> de superficie y de 60 metros de profundidad en el lugar de la construcción de la represa, cuyas aguas presentan una temperatura superficial de 30°C. El clima de la región está controlado por la posición de la Zona de Convergencia Intertropical (Z.C.I.) que depende de los vientos del norte. Las precipitaciones están entre 1,850 y 3,400 mm. La mediana de la biotemperatura es de 25° C.

Cuando se planificó la obra, se contempló la limpieza total del área de inundación tarea que solo se realizó parcialmente. Las aguas perdieron su calidad por la descomposición de la biomasa vegetal inundada. Antes de la inundación existían especies predominantes, hoy quedan pocos. Se ha visto durante estos años la desaparición de muchos de los habitantes de estos ríos, esto por la alteración de su hábitat. Por ejemplo antes de la construcción de la represa la población de ictofauna del lago era de 61 especies repartidas en 26 familias, de las cuales solo sobreviven 13, agrupadas en 6 familias, reduciendo al 79 por ciento de la ictofauna nativa. Eso solo en los aspectos del impacto en la fauna acuática. Que decir de la fauna terrestre.

Uno de los problemas que ha venido enfrentado el pueblo kuna y emberá es la invasión de colonos a su territorio, esto en principio por la construcción de la Carretera Interamericana. Los colonos en su mayoría originarios de las provincias centrales de Panamá, vienen con el propósito de tener tierras para la ganadería. Una ganadería extensiva y devastadora. Otro de los problemas que enfrenta es la creación de aserraderos para la comercialización de árboles maderables, estos también promovidos por los colonos. En 1994, 28 por ciento, es decir 100,000 hectáreas del área total de la cuenca del río Bayano y afluentes, ya estaban deforestadas.

## **CAPITULO 1: INFORMACIÓN GENERAL DE ALTO BAYANO**

### **1.1. Caracterización Socioeconómica Y Cultural**

#### **Antecedentes Históricos**

En la región de Alto Bayano se encuentran 4 comunidades indígenas del Pueblo Emberá: Majeé Cordillera, Unión Emberá, Piriati Emberá e Ipetí Emberá.

El origen de estas comunidades se remonta al pasado histórico de la población que había ocupado esta región al comienzo del siglo pasado por todo el afluente del Río Bayano, básicamente en Majecito, Calle Larga, Río Diablo, Río Diablito y Río Bote, todos afluentes del Río Bayano.

Según datos proporcionados por la propia población, los primeros pobladores son originarios de la Comarca Emberá (antes dentro de la Provincia de Darién), específicamente de la región de Sambú, los mismos se ubicaron por todo el trayecto del Río Bayano y conformaron caseríos no mayor de cuatro a cinco casas, lo que indica que no eran poblaciones compactas en su mayoría; sin embargo las únicas poblaciones compactas con características de comunidades fueron las que se encontraban en Majé, Majecito y Río Diablo.

En 1963, el Gobierno de Panamá propone el proyecto para la construcción de un complejo hidroeléctrico en la Región de Bayano, por parte de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Gobierno de Panamá que consistía en una represa de “hormigón” en la intersección de los ríos Cañita y Bayano, creando un embalse que cubriría aproximadamente 350 Km<sup>2</sup>.

A pesar de que ya se había hablado de esta propuesta, no fue hasta 1970 cuando el Gobierno de Panamá sorprende a las poblaciones indígenas al anunciarles que debían abandonar la Región y ubicarse en otras áreas del país debido a la intención de la construcción de una hidroeléctrica. Así comienza la etapa de acciones de parte de las poblaciones indígenas Emberá y Kuna en el Río Bayano, quienes se organizan y conforman comisiones de negociación directamente con el General Omar Torrijos Herrera.

Para la época en mención, los únicos pobladores de la región eran los pueblos indígenas Emberá y Kuna quienes mantenían una relación de amistad caracterizado por el respeto al uso tradicional de los recursos naturales de cada pueblo, según su cosmovisión y teniendo como único límite una proporción de territorios ocupados por los grupos familiares o comunidades existentes. En esta zona cada familia realizaba sus cultivos agrícolas de subsistencia y la venta de dichos productos agrícolas eran vendidos en la Comunidad de El Llano y la antigua Capitana (hoy Puerto Coquira). El medio de transporte utilizado eran los cayucos o piraguas movidos por motores fuera de borda que eran de suma necesidad debido a la gran distancia que debía de recorrerse desde el sitio de trabajo al lugar de venta de los productos. No más se puede imaginar que la primera comunidad desde la comunidad de El Llano distaba a 4 horas con un motor 25 hp. Es de acotar que esta región era abundante en recursos naturales, una rica biodiversidad, fertilidad de las tierras; cubierta en su totalidad por bosques primarios, gran cantidad de flora y fauna con un ecosistema equilibrado entre grupo humano y la naturaleza.

Retomando el tema de la negociación entre los indígenas y el Gobierno, es importante mencionar que por la parte Emberá surgieron tres líderes a destacar: Eduardo Mecha (q.e.p.d), quien lideriza las poblaciones de Majé; Alustrio Garabato (q.e.p.d.) que lideriza otro segundo grupo de las poblaciones de Majecito, Calle larga y algunas familias de Río Bote y Río Diablo y un tercer líder, Juvenal Quiróz que lideriza las poblaciones de Río Diablito, Río Diablo e Ipetí. Por su parte el Gobierno Nacional, a través del Proyecto Bayano, después Corporación para el Desarrollo Integral del Bayano, creado mediante Ley N° 93 de 22 de diciembre de 1976, se encarga de llevar todo el proceso de negociación y reubicación forzada para las poblaciones Emberá de Bayano.

La principal razón que aducía el Gobierno para la reubicación era la construcción de la Represa Hidroeléctrica de Bayano que implicaría la inundación del territorio que habitaban ancestralmente estas poblaciones indígenas. La construcción de la represa de Bayano se llevó a cabo entre los años 1972 y 1976 y durante 1973 y 1977, se efectuó el traslado de los pueblos indígenas que habitaban en la zona. A raíz de la represa se ocasionó la inundación del 80% del territorio tradicional de los Kuna y Emberá; el traslado forzoso de sus tierras tradicionales a tierras de menor cantidad y calidad; la destrucción del ecosistema del que dependían para su subsistencia física y espiritual; el incremento de enfermedades causadas por la descomposición vegetal y el deterioro cultural de los pueblos indígenas Emberá y Kuna de Madungandí.

En relación con los Emberá, en principio el Gobierno los reubicó en las cercanías del río Membrillo, en Darién; sin embargo la población al sentirse afectada física y psicológicamente y comprobar que este lugar era inadecuado, solicitaron ser trasladados a sus actuales asentamientos de Ipeí y Piriati.

La población actual de Majé Cordillera y unión Emberá tuvo que trasladarse a cinco o seis kilómetros de distancia, ya que originalmente se encontraban en la desembocadura del Río Majé, hoy día la población se encuentran más arriba pero en el mismo Río.

A los Emberá se les prometió una compensación monetaria por la pérdida de sus cultivos, los cuales según indican, serían entregados por un período de tres años, promesa que el Gobierno nunca cumplió.

Por otro lado, también se les prometió la adjudicación de tierras y territorios de mayor proporcionalidad en superficie y calidad debidamente legalizada. Esta promesa actualmente no se ha cumplido y ha traído como consecuencia invasiones y despojos por parte de colonos, pérdida de la biodiversidad, agotamientos de los recursos naturales, pérdida de la cultura, y un deterioro en el ecosistema por la deforestación y degradación de los bosques causados por los invasores colonos.

### **Características Demográficas (población y viviendas)**

Las comunidades indígenas de Alto Bayano en su mayor porcentaje pertenecen al Pueblo Emberá. Se puede decir que en esta región el pueblo Wounaan no tiene mucha presencia, además podemos encontrar que la misma estructura tradicional se denomina Congreso General Emberá de Alto Bayano, sin mencionar a los Wounaan como lo hacen la estructura de la Comarca Emberá y Tierras Colectivas en Darién.

La población actual de Alto Bayano es de 1300 personas aproximadamente dividida de la siguiente manera:

Cuadro 1: población actual de Alto Bayano, 2009

| <b>Comunidades</b>             | <b>Habitantes</b> |
|--------------------------------|-------------------|
| Majé Cordillera y Unión Emberá | 130               |
| Piriati Emberá:                | 700               |
| Ipetí Emberá                   | 500               |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>1330</b>       |

Fuente: Datos proporcionados por los representantes de las comunidades, Taller sobre REDD, septiembre, 2009.

En forma general se mantiene la tradición y cultura de la construcción de la vivienda cultural, utilizando los recursos del bosque, gira, wágara, y materiales redondos para armar la construcción. Estos tipos de vivienda mayormente se puede observar en Majé Cordillera y

Unión Emberá. En el caso de la población de Piriatí e Ipetí Emberá ha habido cambios en la utilización de los materiales de construcción; algunas viviendas están construidas con techos de zinc, maderas tablares, bloques y cemento. Este cambio se debe a que en esta zona ha escaseado los recursos del bosque y los materiales tradicionales de construcción, son dos pequeños territorios y superficialmente pocos y además han sido rodeados por la presencia de campesinos y colonos que han acabado con el bosque.

### **Características Socioeconómicas**

La mayor parte de las familias que componen el Pueblo Emberá de Alto Bayano se dedica a la agricultura, realizando los cultivos de arroz, maíz, frijoles, plátano, ñame, ñampí y oteo en menor escala.

Para los años de 1986-90 hubo un incremento en la práctica de la ganadería, la cual fue asistida por el PANAJURU (Patronato Nacional de la Juventud Rural), que realizó capacitaciones a diferentes productores con la visión de desarrollar la ganadería dentro de las comunidades. Este programa no tuvo resultados ya que la visión de la ganadería entre el colono e indígena es distinta y la forma del uso cultural de la producción para el indígena tiene elementos que son intrínsecos en la relación armoniosa que debe existir entre el hombre y la naturaleza y el cuidado de la madre tierra.

Sin embargo podemos mencionar que una reducida familia en las poblaciones de Piriatí e Ipetí Emberá se dedica a la ganadería en pequeña escala.

Por otro lado, actualmente se ha incrementado el desarrollo de la producción artesanal, confección de tallados de maderas, en tagua y cocobolo, y la confección de cestas y canastas que son comercializados en diferentes puntos o sitios de compras de artesanías y a los turistas que visitan las comunidades; estas actividades vienen a constituir unas de las fuentes de economía para la Región Emberá de Alto Bayano.

Otra fuente de economía que aun subsiste es la tala de madera pero de manera muy racional. Anteriormente, a finales de la década de los 80 y comienzos del 90 se dio una gran devastación y tala de madera que fue patrocinada por la Corporación para el Desarrollo Integral del Bayano, que amparándose en la Ley 93 de 1976 que lo creaba, de manera arbitraria explotó y extrajo una gran cantidad de pies de maderas tablares de especie de Cedro Espino, con el argumento de que las comunidades se verían beneficiadas en la venta de la producción maderera y que toda la Región de Bayano y sus recursos boscosos era propiedad del Estado y que la Corporación tenía facultad para explotarlo y producir bienes y servicios.

### **Servicios Básicos e Infraestructuras**

Al hacerse la negociación y acuerdo de traslado el Gobierno Nacional prometió construir todo tipo de infraestructura de servicios básicos y sociales para las comunidades desplazadas. Fue mínima la construcción de estos servicios básicos para estas comunidades.

Actualmente las infraestructuras con las que cuentan las comunidades son producto del esfuerzo, sacrificio y demanda que han hecho los líderes de cada comunidad.

Así tenemos que las comunidades cuentan con servicios de Escuela Primaria, Puesto de Salud, Iglesias, infraestructura para hacer deportes como, Cancha de Baloncesto y Cuadros de Balompié, Acueducto Rural, Letrinización, Caminos de Penetración y Teléfono Público.

La comunidad de Piriatí es la única de las comunidades de Alto Bayano Emberá con que cuenta con una Telebásica, donde se imparte la enseñanza a los estudiantes de nivel premedia.

Uno de los servicios básicos que las comunidades viene exigiendo es la electrificación que todavía no ha sido puesto en marcha para estas comunidades, a pesar de que fueron

sacrificadas por la Construcción de la Hidroeléctrica del Bayano conocida como Ascanio Villaláz.

También las comunidades cuentan con casa comunal y casa tradicional o cultural que son construcciones por gestiones propias sin ayuda del Gobierno.

### **Organización Social**

Desde el año 2005, las cuatro comunidades de Alto Bayano constituyeron el “Congreso General Emberá de Alto Bayano”, como máximo organismo de decisión y expresión del Pueblo Emberá de Alto Bayano, a la misma vez bajo esta estructura tradicional se encuentran los Congresos Locales, y el Consejo de Noko, la Junta Directiva del Congreso General, Junta directiva de los Congresos Locales.

En cada comunidad, de acuerdo a su necesidad, existen las diferentes Comisiones de Trabajo, igualmente existe la ONGs comunitarias, entre ellas la Organización para la Unidad y el Desarrollo de la Comunidad de Ipetí Emberá (OUDCIE), la Asociación de Desarrollo de la Comunidad de Piriati Emberá (ADECOPÍ).

Las comunidades indígenas de Alto Bayano por ser comunidades que no forman parte de ninguna jurisdicción Comarcal y por estar bajo el régimen de propiedad colectivas de Tierras que establece la Ley 72 de 23 de diciembre de 2008, se encuentran política y administrativamente en las jurisdicciones de los Corregimientos de El Llano, y Tortí, Distrito de Chepo y Provincia de Panamá.

## **1.2. Caracterización Del Sistema Biofísico**

### **Factores Físicos**

- **Clima**

La República de Panamá está ubicada en el centro del Hemisferio Occidental, entre las siguientes coordenadas: los 7°12'07" y 9°38'46" de Latitud Norte y los 77°09'24" y 83°03'07" de Longitud Oeste. Limita al Norte con el Mar Caribe, al Este con la República de Colombia, al Sur con el Océano Pacífico y al Oeste con la República de Costa Rica.

Panamá, forma un eslabón entre la América Central y la América del Sur, constituyendo un istmo de 80 kms. de ancho en su sección más angosta.

Por encontrarnos dentro de la Zona Tropical, en la región de Alto Bayano existe el predominio de un clima húmedo, con variaciones de calor, en donde la mayor parte del año se da la precipitación fluvial.

Anteriormente esta precipitación se hacía sentir en mayor grado, sin embargo cada vez que pasan los tiempos va disminuyendo y el calor del sol se hace sentir más ahora que antes.

Durante las noches, los días que no hay lluvia el calor es intenso y las aguas de los ríos no conservan la temperatura normal o fresca que mantenían anteriormente.

- **Hidrología**

El Río Bayano constituye una de las principales fuentes hídricas con que cuenta la República de Panamá, es un río que se ubica al este de Panamá, específicamente en el distrito de Chepo y la comarca indígena de Madungandi. El Río Bayano abarca unos 206 km de longitud, nace en la Cordillera de San Blas y desemboca en el Golfo de Panamá. Es el tercer río más largo del país (siendo superado por el Chucunaque y Tuira). Sus principales afluentes son el Mamóní, Ipetí, Chararé y Majé.

También se encuentran gran cantidad de quebradas y riachuelos que alimentan a los principales Ríos. Los acueductos de las comunidades indígenas toman sus aguas en estos Ríos.



- **Suelos**

Los suelos no son fértiles para las producciones agrícolas, ya que los mejores suelos quedaron bajo la inundación acaecida por el lago Bayano.

Las poblaciones indígenas se encuentran en las cordilleras y lugares montañosos donde predomina el suelo árido y las rocas y suelos pedregosos.

Esta clase de suelo se puede encontrar en las tierras de Ipetí Emberá y Majé Cordillera. El suelo de Piriati es más pastoso con combinación de piedras y arcillas.

Se resalta el hecho de que estos suelos van disminuyendo su fertilidad en los últimos tiempos debido al gran uso de agroquímicos en su alrededor y las quemadas que son provocadas por personas foráneas que pasan por el lugar y ocasionan incendios durante las estaciones secas.

- **Geología**

En un estudio realizado por la Compañía Esso Exploration and Production Panamá, Inc., (1969-1971), la cartografía de las cuencas sedimentarias de Bayano, Chucunaque y Tuira, evaluó la presencia de hidrocarburos.

Además algunos estudios han determinado la existencia de yacimientos de oro pero que no son de tanta importancia como las de otras zonas de Panamá.

Alrededor de 1992-1995, una Empresa Canadiense llevó estudio de exploración de oro en el Río Ambrolla en Ipetí, el cual tenía intensiones de explotar la zona o región. Gracias al esfuerzo y la unidad entre indígenas y campesinos desplazados en contra de esta minería se logró paralizar el Proyecto.

## **Factores Biológicos**

- **Zonas de vida**

Los principales refugios silvestres y zonas de vidas lo constituyen los recursos boscosos que encontramos en los territorios de las comunidades indígenas Emberá de Alto Bayano. Esto se puede apreciar mayormente en el territorio de Majé Cordillera, ya que la superficie territorial es mayor que las de Piriati e Ipetí juntas (16,000 hectáreas). Sin embargo, debido a que en las zonas cercanas a Piriati e Ipetí Emberá se han devastado toda el área boscosa, la fauna silvestre ha tenido que refugiarse en los territorios de Ipetí y Piriati, que todavía conservan bosques naturales.

Los ríos se han ido secando paulatinamente por las intensas devastaciones en las cabeceras de los ríos y la vida acuática se ha desaparecido.

- **Flora**

La diversidad de flora que se encontraba antes de la construcción de la carretera o apertura del camino hacia Darién no existe, solo han quedado remanentes que actualmente están siendo cuidados por el pueblo Emberá. Algunas de las especies nativas que encontramos son el cuipo, el espavé, cedro amargo, robles y otros árboles de menor tamaño.

También se pueden encontrar las plantas medicinales que gracias al esfuerzo y cuidado de la población todavía permanecen.

En los últimos años, las comunidades han tenido que realizar reforestaciones con especies nativas las zonas o regiones donde ha sido intervenido por la población.

- **Fauna**

La mayoría de las especies han sido extinguidas, y solo podemos encontrar aves como la garza, la paloma torcaza, el tucán, loros, pericos.

También encontramos el mono aullador, el mono tití y el cariblanco, el oso perezoso, muletos, conejos pintados, y armadillo.

Todas estas especies recurren al lugar ya que las zonas boscosas de los territorios indígenas le proporcionan abrigo y sobrevivencia.

- **Paisaje**

Las comunidades y territorios de Alto Bayano conservan su esplendor y atracción del paisaje natural, donde hay quebradas se puede observar fácilmente las caídas de las cataratas y sentir la frescura de un ambiente natural y sano.

Por lo tanto, Ipetí Emberá y Majé Cordillera que se consideran potencial para la atracción turística, debido al tamaño de los ríos y mayor cantidad de cobertura boscosa, mayor cantidad de fauna y flora.

## **CAPÍTULO 2. MARCO CONTEXTUAL DE LA CONSULTORÍA**

### **2.1. Objetivos de la consultoría**

*El objetivo general según los Términos de Referencia es “Contar con los servicios profesionales de un Consultor, para facilitar talleres de REDD, para generar discusión y análisis entre los pueblos indígenas sobre el estado actual del ambiente causado por el cambio climático y su vinculación entre la conservación y protección de los ecosistemas en los territorios indígenas”.*

El objetivo general se logró mediante los siguientes objetivos específicos:

- a) Diseminar las informaciones a las comunidades indígenas sobre el proceso de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD) de los bosques.
- b) Abrir un espacio para mejorar la participación de los pueblos indígenas en los beneficios que se generen en la aplicación y desarrollo del proceso nacional de REDD + Panamá.
- c) Generar un espacio de diálogo para establecer mecanismos de coordinación y la lógica de inclusión de los pueblos indígenas en la implementación de la REDD.
- d) Elaborar informes de avance sobre la ejecución de talleres sobre REDD.
- e) Elaborar un Informe Final con Memoria de los talleres realizados sobre REDD.

### **2.2. Funciones de los Términos de Referencia / Actividades**

Para efectos de cumplimiento del contrato la consultoría desarrolló las siguientes actividades programadas dentro del marco institucional de la COONAPIP:

- a) Realizar un Plan de Trabajo, definiendo las actividades con su respectivo cronograma, para el logro de los objetivos de la consultoría.
- b) Coordinar y definir con el Instituto y personal técnico, para la ejecución de las actividades de la consultoría una metodología participativa para los talleres comunitarios sobre REDD.
- c) Facilitar talleres participativos con la población indígena para sistematizar los problemas, las causas y alternativas posibles para el tema de REDD.
- d) Ofrecer asistencia técnica sobre la conceptualización de los temas de cambio climático y REDD a los participantes de cada región indígena.
- e) Realizar invitaciones a organizaciones o personal técnico que tenga conocimiento sobre REDD para hacer aportaciones desde su posición particular.
- f) Organizar y hacer convocatoria de un congreso de plenaria con todos los pueblos indígenas de Panamá.
- g) Elaborar memoria de los talleres.
- h) Realizar el listado de los participantes y sus organizaciones por comunidad y pueblo indígena.
- i) Realizar los informes de avances necesarios y el informe final con los respectivos productos requeridos en la consultoría.

### **2.3. Productos a concretarse**

- a. Plan de Trabajo con el abordaje para la ejecución de la consultoría, módulos de facilitación y tiempos por productos, el cual se entregó al inicio de la consultoría.
- b. Listado de asistencia por comunidad o grupo indígenas.

- c. Un informe de Avance de los talleres o congresos participativos conjuntamente con el personal técnico local y técnicos de COONAPIP.
- d. Memoria de los talleres o congresos sobre REDD con posiciones de las comunidades, dirigentes y autoridades sobre el tema.
- e. Informe Final de todo el proceso de consulta sobre REDD y la posición de los pueblos indígenas de Panamá sobre REDD.

### 2.3.1 Plan de Trabajo, agenda y módulos

Se preparó un Plan de Trabajo, la agenda y los módulos de presentación a los comunitarios de las cuatro (4) comunidades participantes en el Taller. Participaron un total de 187 comunitarios. Este Taller coincidió con el Consejo de Nokoras de Alto Bayano convocado para abordar el tema de REDD/Pueblos Indígenas entre otros tópicos internos de problemática dentro de la región de la Cuenca.

### 2.3.2 La agenda

La agenda del taller se modificó por las recomendaciones de los señores nokoras, presidentes de congresos locales y Cacique General de la región de Alto Bayano, que a continuación de detalla en el cuadro 1:

**Cuadro 2: Cronograma de actividades**

Alto Bayano, Piriati, 14 y 15 de Septiembre de 2009

#### Primer Día: 14 de septiembre de 2009

| Hora           | Temario   | Responsables          | Metodología                         |
|----------------|---|-----------------------|-------------------------------------|
| 6:00 - 7:00 pm | Cena de los Participantes   | Comisión de Logística |                                     |
| 7:00 - 7:30 pm | Instalación de la Junta Directiva Consejo Nokoras<br>Invocación Religiosa<br>Verificación de Quórum<br>Palabra de bienvenida<br>Palabra del Cacique General | Presidente Consejo    | Explicativa                         |
| 7:30 - 8:00 pm | Presentación de Participantes, Objetivos y Metodologías del Taller.   | Edilberto Dogirama    | Explicativa y Expositiva (datashow) |
| 8:00 - 8:30 pm | Planeación del Taller REDD  | Edilberto Dogirama    | Explicativa y Debate (datashow)     |
| 8:00 - 9:30 pm | Presentación Película Cambio Climático  | Abigail Grajales      | Medio audiovisual (TV)              |

#### Segundo Día: 15 de septiembre de 2009

| Hora         | Temario   | Responsables       | Metodologías                        |
|--------------|---|--------------------|-------------------------------------|
| 8:00 - 9:00  | <b>COONAPIP:</b><br>Antecedentes<br>Nuevas Reestructuración<br>Proyecciones como Consejo Indígena | Leovigildo Doviaza | Explicativa, Preguntas y Respuestas |
| 9:00 - 10:00 | <b>CAMBIO CLIMÁTICO:</b><br>Causas y Efectos<br>Deforestación<br>Pueblos Indígenas                | Ultiminio Cabrera  | Explicativa, Preguntas y Respuestas |

|               |  |                         |  |
|---------------|--|-------------------------|--|
| 10:00 - 11:00 | <b>REDD:</b><br>Antecedentes<br>Protocolo de Kyoto<br>Programa MDL<br>Bosques y Biodiversidad  | Abigail Grajales        | Explicativa, Preguntas y Respuestas  |
| 11:00 - 12:00 | <b>PROPUESTA R-PLAN</b>  | Edilberto Dogirama      | Explicativa, Preguntas y Respuestas  |
| 12:00-1:30    | <b>ALMUERZO</b>  |                         |  |
| 1:30 – 3:30   | <b>PRIMER GRUPO</b> : Problematicas,<br>Causas, Efectos y Alternativas<br>Uso Agrícola<br>Agua<br>Aspectos Ambiental<br>Uso Cultural del Suelo<br>Impacto Económico  | Equipo de Facilitadores | Trabajos en Grupos: designación de coordinador, secretaria y presentador. Participativo, intercambio de experiencias, consenso unánime sobre los temas en discusión. |
| 3:30 – 6:00   | <b>SEGUNDO GRUPO:</b> Análisis<br>Propuesta R-PLAN<br>Política Forestal y<br>Gobernanza<br>Manejo de Preparación<br>Diseño Estrategia REDD<br>Marco Implementación REDD<br>Evaluar Impactos Ambientales<br>Sociales<br>Evaluar Inversión y Creación<br>de Capacidades<br>Desarrollo Escenario de<br>Referencia | Equipo de Facilitadores | Trabajos en Grupos: designación de coordinador, secretaria y presentador. Participativo, intercambio de experiencias, consenso unánime sobre los temas en discusión. |
| 6:00 - 7:00   | <b>CENA</b>  |                         |  |
| 7:00 – 9:00   | Plenaria sobre Conclusiones R-PLAN   | Edilberto Dogirama      | Explicación, Preguntas y Respuestas  |
| 9:00 – 9:30   | Firma de Documento Acta del Consejo  | Presidente Consejo      | Acta firmadas  |
| 9:30 – 10:00  | Clausura del Taller REDD Panamá  | Leovilgildo Doviaza     | Música Tradicional   |

### 2.3.3 Metodología

Para el presente informe técnico narrativo se utilizó las siguientes metodologías aplicadas en sus diferentes fases de obtención de información de gabinete y de campo:

#### a. Composición del Equipo.

El equipo técnico estuvo conformado por tres (3) especialistas indígenas emberá de la región con amplia experiencias en talleres, seminarios y consultorías en los pueblos emberá y wounaan. Compuesto por el sr. Ultiminio Cabrera, especialista en derecho indígena; sr. Abigail Grajales, especialista en desarrollo comunitario; y sr. Edilberto Dogiramá, especialista Ambiental. También se dio una amplia participación y asistencia al equipo consultor por parte de los cuatro (4) nokoras y del sr. Bolívar Aripio, Cacique General de la cuenca de Alto Bayano. Con el propósito de que el equipo conociera en detalles la metodología y se unificaran los criterios metodológicos para una buena participación y planeación del taller, el grupo se reunió durante una jornada de trabajo de tres días antes de emprender el trabajo de campo, para finalmente conformar y destinar las responsabilidades de cada especialista.

## **b. Revisión bibliográfica**

Para la obtención de la información acerca de la región de la Cuenca de Alto Bayano, el equipo de trabajo realizó una revisión de todas las fuentes de información disponible con el propósito de obtener un acercamiento inicial del área de estudio y de los recursos básicos presentes. Esto permitió tener una idea preliminar, en donde se describen las principales características política, social, económica, y ambiental de la región.

## **c. Cronograma**

Se elaboró un cronograma de trabajo para la obtención de los resultados y productos propuestos en esta consultoría, el cual estaba sujeto a cambios según las condiciones del campo. Para ello, se tomaron en cuenta la distancia y el tamaño de las poblaciones, así como el tipo de transporte a utilizar y estimado del tiempo que se dedicará en cada comunidad.

## **d. Asamblea Comunitaria (Consejo de Nokoras)**

El proceso de información y recopilación de campo, se iniciaba desde el momento en que se establecía contacto con los señores nokoras, presidentes de congresos locales y Cacique General de la región de Alto Bayano, el cual era informado sobre la naturaleza de la consultoría nacional de los pueblos indígenas sobre Cambio Climático y REDD. Se les explicó a los nokoras sobre las técnicas metodológicas del taller que se aplicarían, en otras palabras, los nokoras se convertían en un miembro más del equipo consultor responsable del taller, quien tenía a su cargo la importante función de recopilar y elaborar todos los datos políticos, sociales, económicos y ambientales de la región.

La metodología empleada fue charlas teóricas, expositivas y explicativas con elementos socio culturales emberá en la asamblea comunitaria de la casa comunal “jumara dé” de Piriati. Los elementos culturales se refieren en este caso al uso de idioma propio del lugar. Por lo que se sugirió emplear el idioma emberá en toda la presentación sobre los cuatro módulos: COONAPIP, Cambio Climático/sus Efectos, REDD/Pueblos Indígenas, y Propuesta Plan de Preparación (R-Plan) de Panamá.

De igual forma, se realizaron dos (2) grupos de trabajo, el primer grupo de trabajo abordó cinco (5) temas generales sobre la problemática, causas, efectos y alternativas en el uso cultural de suelo, impacto económico, agua, agrícola y ambiental de la región; y el segundo grupo abordó la propuesta de Plan de Preparación (R-Plan) dividido en siete (7) grupos de trabajo, cada grupo por los siete (7) componentes de la propuesta. Esta metodología amplía más la discusión del tema entre los participantes y se llegan a las conclusiones en consenso.

En la plenaria un “presentador” del grupo lee las conclusiones y recomendaciones, va explicando y narrando lo que en el grupo se discutió. Esta intervención enriquece los aportes. El asistente del facilitador grababa en la cinta magnetofónica sus explicaciones, para luego transcribirlas. Estos aportes son los resultados del taller que más adelante están transcrito en este informe.

Se utilizaron algunas herramientas como medio audiovisual para la presentación de película, diapositivas, papelógrafos, tableros, cinta magnetofónica, cámara digital, carpetas con informaciones básicas, plumas, lápices, marcadores permanentes. Todas estas herramientas fueron utilizadas para una mejor ilustración, información, discusión, debate y recomendaciones de los participantes del taller.

**Consulta previa.** El primer día 14 de septiembre en hora de la noche, se convocó a todos los nokoras, presidentes de congresos locales, y caciques, a la planeación y aprobación de la agenda del taller, dándose inicio a los temas detallados en la agenda. Participaron invitados especiales como el Honorable Representante de Tortí, profesores y estudiantes del centro

básico general de Piriatí, organización de mujeres artesanas, organización de productores agropecuarios, y organización de deporte (jóvenes).

Cuadro 3: Participación de Hombres y Mujeres

| DESCRIPCIÓN    | TOTALES    | %          |
|----------------|------------|------------|
| <b>Hombres</b> | 140        | 75         |
| <b>Mujeres</b> | 47         | 25         |
| <b>TOTALES</b> | <b>187</b> | <b>100</b> |

Fuente: Lista de participantes. Taller de Consulta Nacional sobre REDD. 2009.

### 2.3.4 Temas desarrollados

Foto 1: Intervención del Sr. Bolívar Jaripio, Cacique General de Alto Bayano

Se han desarrollado cuatro módulos principales, cuya síntesis encontramos en la parte que sigue: COONAPIP, Cambio Climático/Sus Efectos, REDD/Pueblos Indígenas, y Propuesta Plan de Preparación (R-Plan) de Panamá.

#### a) Instalación de la Junta Directiva Consejo de Nokoras<sup>1</sup>

Esta sección fue encabezada por el sr. Bolívar Aripio, en calidad de Cacique General de Alto Bayano expresando lo siguiente: *“estimados señores nokoras, presidentes de*



Fuente: Foto de Edilberto Dogimara, 2009.

*congresos locales, equipo de facilitadores, profesores, estudiantes y miembros de la comunidad de Piriatí, les doy mis cordiales bienvenidas a todos ustedes a este taller sobre cambio climático y REDD, exhorto a todos los participantes en que debemos de hacer todas las preguntas necesarias relacionados al tema.*

*De igual forma, informó que este tipo de taller se está realizando en los territorios de los hermanos Naso, Bribri, y Kunas de Madugandi. Es de importancia que nosotros participemos de forma activa y aportemos nuestras humildes ideas y pensamientos sobre el cambio climático y REDD. Una vez más, les doy la bienvenida a todos ustedes, gracias”*

---

<sup>1</sup>Consejo de Nokoras: organismo tradicional que convoca a todos los líderes de la región para debatir temas de interés nacional.

## b) Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP)

Foto 2: Intervención del Sr. Leovigildo Doviaza, Cacique General de Tierras

Colectivas

Esta sección de la agenda fue liderizada y expuesta por el Sr. Leovigildo Doviaza en calidad de Supervisor y Fiscal de la COONAPIP en este taller de la siguiente forma:

*“A inicio de los años ´90 del siglo pasado, los dirigentes de los pueblos indígenas de Panamá presentaron a la administración del Gobierno de su Excelencia Guillermo Endara (q.e.p.d.) un Plan de Desarrollo de los Pueblos Indígenas para su consideración, pero el mismo no tuvo mayor acogida.*



Fuente: Foto de Edilberto Dogirama, 2009

Foto 3: Plenaria en Piriati

*Ante la falta de atención del gobierno de turno a las poblaciones indígenas, se da inicio al movimiento indígena a nivel nacional, dándose como resultado la creación de la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP) el día 21 de enero de 1991.*

*Posteriormente, durante la administración del Dr. Ernesto Pérez Balladares, el Plan de Desarrollo fue presentado y el cual consistía en planteamientos reivindicativos respecto a*



Fuente: Foto de Edilberto Dogiramá, 2009

*temas como: derechos territoriales (legislaciones sobre comarcas indígenas); derechos de uso y usufructo sobre los recursos naturales y ambientales; mejoramiento de las condiciones de producción y comercialización; atención a los servicios básicos: salud, educación, comunicación, etc.); y la implementación de la educación bilingüe-intercultural; entre otros. Algunas de estas reivindicaciones fueron “atendidas” durante dicha administración gubernamental, sobre todo en lo concerniente a la creación de dos nuevas comarcas (Madungandi y Ngöbe-Buglé); reconocimiento del derecho al usufructo de los recursos naturales dentro de los territorios indígenas (en la Ley 41 de 1998); y disposiciones sobre la implementación de la educación bilingüe-intercultural (en la Ley Orgánica de Educación), entre otros”.*

Los pueblos Indígenas de Panamá constituyen un sector importante dentro del Estado Panameño. La Población Indígena de Panamá, está estructurado en siete (7) pueblos indígenas: Ngäbe, Kuna, Emberá, Wounaan, Buglé, Naso, y Bribri, quienes representan aproximadamente 285,231 persona, 10% de la población panameña (Censo Nacionales, 2,000). La organización socio-política de los pueblos Indígenas se manifiestan mediante los once (11) congresos generales, los cuales constituyen la máxima autoridad de decisión y expresión de sus respectivos pueblos.

Sin embargo, la COONAPIP desde el año 2000 hasta mediado del 2008 sufre un decaimiento institucional y organizacional encabezados por nuestros propios líderes y técnicos indígenas que fueron inducidos hacia la política partidaria de los gobiernos de turnos, en detrimento de nuestra fortalezas como pueblos indígenas. No es hasta noviembre de 2009 se da una reestructuración de la Junta Directiva de la COONAPIP reiterándose nuevamente el norte o la



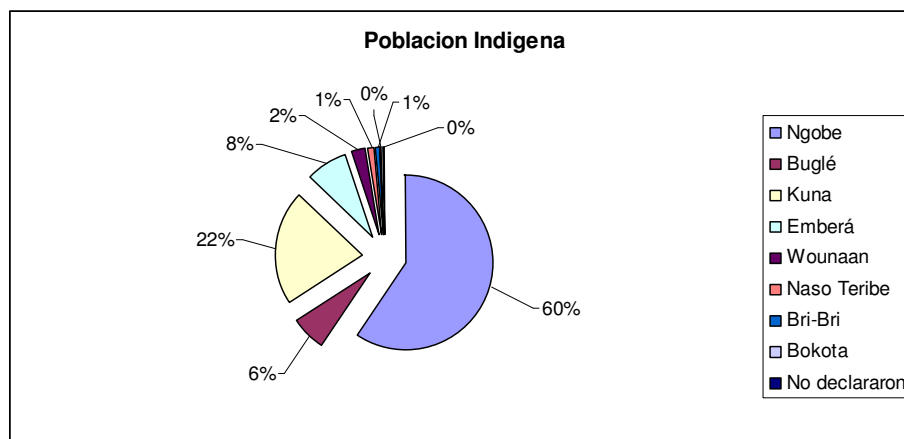
dirección institucional dirigidos por nuestros Caciques, Sailagan, Rey y Presidentes de Congresos Generales.

Cuadro 4: Distribución de los Pueblos Indígenas de Panamá

| Grupo Indígena   | Población      | Porcentajes |
|------------------|----------------|-------------|
| 1. Ngobe         | 169,130        | 59%         |
| 2. Buglé         | 17,731         | 6%          |
| 3. Kuna          | 61,707         | 22%         |
| 4. Emberá        | 22,485         | 8%          |
| 5. Wounaan       | 6,882          | 2%          |
| 6. Naso Teribe   | 3,305          | 1.2         |
| 7. Bri-Bri       | 2,521          | 0.90%       |
| 8. Bokota        | 993            | 0.30%       |
| 9. No declararon | 477            | 0.20%       |
| <b>Total</b>     | <b>285,231</b> | <b>100%</b> |

Fuente: X Censo nacional de Población y VI de Vivienda, 14 de mayo de 2,000

Gráfico 1: Distribución Población Indígena en Porcentajes



Fuente: Construcción propia del Consultor 2009. Taller Consulta Nacional Sobre REDD 2009

Esta reestructuración de la COONAPIP obedecía a que se están discutiendo temas de interés nacional que afectan a los pueblos indígenas como: seguridad territorial (invasión de colonos), áreas de traslapes con las áreas protegidas, estrategia nacional del ambiente, seguridad física fronteriza, ley de descentralización de la administración pública, modificación a la ley forestal, participación en la comisión nacional de gestión forestal, calentamiento global, y finalmente, el cambio climático y REDD Panamá. Todos estos temas estaban discutiéndose sin la participación activa de los pueblos indígenas de Panamá.

Los Pueblos Indígenas de Panamá aglutinados en la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP), y reestructurado su funcionamiento, a través de una junta directiva, su secretaría general y sus quince (15) secretarías técnicas, inició una nueva relación con el Estado y sobretodo el fortalecimiento y consolidación de los pueblos indígenas.

Nuestra proyección como COONAPIP es la de fortalecer nuestra organización de COONAPIP como Mesa Nacional para participar de forma activa en todos los temas relevantes que se está desarrollando sin la participación de los pueblos indígenas. Estamos en un proceso de obtención de la personería jurídica de la COONAPIP.

### c) Cambio Climático y Sus Efectos

Esta sección le correspondió al facilitador Ulminio Cabrera del equipo consultor, iniciar sobre los antecedentes, situación actual y sus efectos en nuestra sociedad como seres humano, que a continuación se detalla:

¿Qué es cambio climático?

*“Es la alteración de la atmósfera causado por el hombre y teniendo efecto en el clima como alta temperatura, lluvias frecuentes, inundaciones, fuertes vientos, degradación de suelos, sequías, verano en tiempo de invierno, enfermedades varias, plagas en la producción agrícola, especies de fauna y flora en desaparición, entre otras incidentes que se dá en nuestra región”.*

Foto 4: Facilitador Ulminio Cabrera



Fuente: Edilberto Dogirama, 2009.

### ¿Que es atmósfera?

Es una capa gaseosa que rodea al planeta Tierra, teóricamente esta capa se divide en varias secciones o etapas, ej. *“igual a una corteza de madera que tiene varios niveles seccionados de acuerdo a su crecimiento natural”*. La atmósfera es uno de los componentes más importantes y determina el estado del clima terrestre, por ello es esencial comprender su composición y estructura natural.

Desde un principio se conoció como calentamiento global de la tierra, pero ninguna sociedad humana

Foto 5: Inundación del río Ipetí



Fuente: Edilberto Dogirama, 2009.

los consideró real esta afirmación hecho por un científico, debido a la falta de informaciones científicas comprobables.

Existe en la actualidad una gran aceptación científica que afirma que el clima global se verá alterado de manera significativa en el siglo XXI como resultado de un aumento en el uso de los recursos naturales. La quema de combustibles fósiles, la tala y quema de bosques, liberan dióxido de carbono CO<sup>2</sup>. La acumulación de este gas, junto con el aumento de concentraciones de gases de tipo invernadero (lo que se conoce como el fenómeno del *Efecto Invernadero*) tales como el metano, los óxidos nitrosos y los clorofluorocarbonos, atrapan una gran parte de radiación infrarroja terrestre, por lo que se espera que harán aumentar la temperatura planetaria entre 1.0 y 5.0 °C. Esto podría ocurrir, en los próximos 45 años, aumentar el nivel del mar lo suficiente como para inundar ciudades costeras en zonas bajas y deltas de ríos. También alteraría drásticamente la producción de agricultura internacional y los sistemas de intercambio. El cambio climático también afectará y lo está haciendo ya, a la economía.

El dióxido de carbono (CO<sup>2</sup>) se ha ido acumulado y además la economía actual depende más y más del uso de combustibles fósiles. Las “emisiones” son gases que van a la atmósfera como producto de procesos naturales o actividades humanas. Las principales actividades humanas responsables de emisiones de carbono son: suministro de energía (25.9%); industria (19.4%); el “cambio de uso del suelo”, principalmente la deforestación es responsable del 17.4% de las emisiones a nivel global.

El dióxido de carbono (CO<sup>2</sup>) es un gas incoloro, denso y poco reactivo. Forma parte de la composición de la tropósfera (capa de la atmósfera más próxima a la Tierra) y su ciclo en la naturaleza está vinculado al del oxígeno. El carbono es universal, se encuentra por todos lados y bajo muchas formas. No existe el carbono 100% puro, siempre está asociado con otros elementos y presenta tanto formas benignas como dañinas para el ser humano.

Los Países industrializados tienen una importante responsabilidad histórica en el cambio climático, debido a su desarrollo económico basado en el uso de combustibles fósiles. Los Estados Unidos son responsables de una cuarta parte de las emisiones a nivel global.

China, por su acelerado desarrollo actual, es también responsable de casi otra cuarta parte de las emisiones. Y en el futuro se añadirán a esta lista los llamados países emergentes, como India, Brasil y África del Sur.

En Panamá **el 60% de las emisiones** provienen del cambio de uso de suelo, es decir por la deforestación. Cuando se corta el bosque para otro uso (por ejemplo para hacer pastizales), el carbono contenido dentro de los árboles se libera a la atmósfera. Por la quema, el CO<sub>2</sub> y otros gases son liberados; la descomposición de restos de madera también produce gases que se liberan con el tiempo.

Prácticamente para nadie es un secreto que el planeta Tierra se enfrenta a una serie de problemas medioambientales que parecen llevar a una gran catástrofe. Se espera que los cambios previstos en el clima tengan efectos negativos sobre los recursos de agua, la agricultura, los ecosistemas naturales y la salud humana. Cuanto mayor sean los cambios climáticos, más significativos serán sus efectos negativos en la sociedad humana.

#### d) REDD y Pueblos Indígenas

Esta sección fue liderizada por el facilitador Abigail Grajales, quien brindó todas las informaciones básicas general sobre REDD y Pueblos Indígenas, que a continuación detallo:

Foto 6: Facilitador Abigail Grajales



Fuente: Edilberto Dogirama, 2009.

#### ¿Qué es REDD y dónde nace?

Son las siglas de “Reducir las Emisiones de la Deforestación y la Degradación en países en desarrollo”. Es un mecanismo que se está creando a nivel internacional, para tratar de disminuir la deforestación y la degradación del bosque en los países en desarrollo, las cuales son responsables de un cuarto de las emisiones de los gases de efecto invernadero, causantes del Cambio Climático. Al momento REDD es aun una iniciativa por hacerse realidad. Inicialmente fue propuesta por Costa Rica y Papua Nueva Guinea, dos países en desarrollo.

#### Proceso de definición del concepto de REDDD

2005: RED - Reducción de Emisión por Deforestación en países en vía de desarrollo.

- 2007 (Bali): REDD - Reducción de Emisión por Deforestación y Degradación del bosque en países en vía de desarrollo.
- 2008 (Polonia): REDD+ - Reducción de Emisión por Deforestación y Degradación, + Conservación, Manejo sostenible del bosque, aumento de stocks de carbono.
- 2009 (Copenhague): REDD+ se espera una decisión de aprobación e implementación como un mecanismo de disminuir la deforestación y degradación en los bosques naturales.

La deforestación es la conversión permanente de un bosque natural en no bosque. Ejemplos: pasar de bosque a pastizal o de bosque a cultivos. Ahora mismo la deforestación sucede en Centro y Suramérica, Asia y África, por eso el enfoque de REDD es para países en desarrollo. Por lo tanto, REDD no es reforestación. REDD es evitar la deforestación y degradación de los bosques naturales. La reforestación captura CO<sup>2</sup> de la atmósfera. REDD busca evitar que se emitan CO<sup>2</sup> a la atmósfera.

### **¿El sistema tradicional de agricultura (roza y quema), es deforestación?**

No, no puede clasificarse como tal mientras no implique un cambio permanente de bosque a no-bosque. Al establecerse, el rastrojo aumenta el carbono almacenado porque cuando el rastrojo crece capta CO<sup>2</sup>. Por el contrario, la ganadería sí implica deforestación.

Los objetivos de la REDD son:

1. El principal objetivo de la REDD es reducir las emisiones. Este plan fue adoptado en la Conferencia de las Partes COP13 en su decimotercera sesión y declaró que el enfoque comprensivo para mitigar el cambio climático debe incluir: *“Enfoques políticos e incentivos positivos sobre los temas relacionados a la reducción de emisiones producidas por la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo”*
2. Se supone que al mismo tiempo que REDD se ocupa del cambio climático, estaría enfrentado la pobreza rural, ayuda a conservar la biodiversidad y las fuentes vitales de ecosistemas.

### **¿Qué es la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMCC)?**

Se firmó en 1992, en la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro, Brasil; entró en aplicación en 1994. Su objetivo es *“Estabilizar las concentraciones atmosféricas de GEI a un nivel que impida una interferencia humana peligrosa en el sistema climático (...)”* En total 192 países han ratificado esta Convención. Es la forma como los países del mundo están trabajando juntos para limitar los efectos del cambio climático. Dos países desarrollados no lo han firmado: Estados Unidos y Australia.

### **¿Qué es el Protocolo de Kyoto?**

En 1997 se firma el “Protocolo de Kyoto”, en la ciudad japonesa de ese nombre; entra en aplicación el 2005 y terminará el 2012. En resumen señala que para el 2012 *“los países industrializados deben reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero a un 5% menos de lo que emitían en 1990”*.

### **¿Lo han logrado?**

En conjunto, no. Individualmente algunos países sí. Alemania (menos en el sector transporte, donde no han reducido sus emisiones). Pero hay que tener en cuenta que se contabiliza las emisiones de las dos alemanias, incluyendo la del Este, cuya economía colapsó y sus emisiones bajaron drásticamente.

### **¿Qué es el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)?**

El “Mecanismo de Desarrollo Limpio” se creó en el 2005 y es a partir de aquí que el carbono empezó a tener un valor monetario. Viene a ser un mecanismo para que los países desarrollados bajen sus emisiones; El Protocolo de Kyoto creó un mercado de carbono para ayudar los países desarrollados a reducir sus emisiones. Lo explicaremos con un ejemplo:

- a. Holanda compra una nueva turbina de generación eléctrica
- b. Holanda da la turbina a Panamá
- c. Se estima cuantas emisiones se evitaron
- d. Holanda reduce esta cantidad de sus emisiones.

La idea detrás es que no importa donde se disminuyen las emisiones, pues éstas van a la atmósfera que es de todos. ¿Por qué no ponen la turbina en Holanda? Porque cuesta menos en Panamá ya que la mano de obra es más barata.

Otro ejemplo: Un país desarrollado debe reducir sus emisiones en 10 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>. Compra paneles solares y los instala en Panamá. Los paneles solares ahorran 10,000 toneladas. El país desarrollado reduce del total de sus emisiones estas 10,000 toneladas = le falta reducir 9,990,000 toneladas. Hay una responsabilidad también para el país que vende carbono.

### **¿Qué es el mercado de carbono?**

Básicamente, es comprar las emisiones de carbono. En el mercado de carbono un país en vía de desarrollo vende reducción de carbono a un país desarrollado. Los sectores de energía renovables y tratamiento de aguas negras son los sectores más grandes dentro del mercado de carbono; también están, en menor proporción, sectores como disposición y manejo de basuras, industrias, agricultura y reforestación. Los países que más carbono venden son China, India, Brasil y Corea del Sur.

### **Mercado voluntario y mercado de cumplimiento...**

El mercado de carbono bajo Kyoto se conoce como mercado de cumplimiento: Los países desarrollados tienen que cumplir con bajar sus emisiones. Debido principalmente a que los Estados Unidos no han firmado el Protocolo de Kyoto (el único país que no lo ha hecho, junto con Australia), existe un mercado voluntario de Carbono. En él participan estados individuales de los Estados Unidos, así como instituciones y personas de dicho países y del mundo.

Las reglas del mercado voluntario son más flexibles. El proyecto de carbono de Ipetí es un proyecto dentro del mercado voluntario. En ambos mercados hay posibilidades y responsabilidades, para quien compra y para quien vende. Pero tiene requisitos y exigencias: no se deben crear falsas expectativas.

### **¿REDD es un MDL?**

No. REDD no entra en el mercado de carbono de cumplimiento pero la reforestación sí. REDD y reforestación entran en el mercado de carbono voluntario.

### **e) Propuesta Plan de Preparación (R-Plan) de Panamá**

Esta sección les correspondió al facilitador Edilberto Dogirama, en brindar toda la información básica necesaria e ilustración del plenario para una buena recomendación a la propuesta del Plan de Preparación (R-Plan).

Foto 7: Facilitador Edilberto Dogirama

El Plan de Preparación para REDD (Readiness Plan o R-PLAN, por sus siglas en inglés) es un documento que el Estado panameño, a través de la Autoridad Nacional del Ambiente ha contemplado dentro de la Estrategia Nacional del Ambiente y ha presentado en Ginebra en junio de 2009 al Fondo Cooperativo para el Carbón de los Bosques (Por sus siglas en inglés FCPF) del Banco Mundial para acceder al fondo de *“Reducción de las emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques”*.



Fuente: Edilberto Dogiramá, 2009.

En alguna de sus partes dice: *“La incorporación de las comunidades indígenas y campesinas que habitan en aquellos ecosistemas de interés para la conservación y la provisión de servicios ambientales, es uno de los principales objetivos de REDD”*. Aunque sea así los pueblos indígenas no sienten que el Estado consulta esta iniciativa, siendo una cuestión fundamental: el deber de consultar a los pueblos indígenas.

El objetivo de REDD *“consiste en conservar y recuperar la cobertura boscosa en relación a una línea base nacional, para que sirva como fuente de servicios ecosistémicos, que permitan capitalizar los servicios ambientales y procuren fuentes innovadores de financiamiento para actividades productivas en las comunidades y el fortalecimiento de los esquemas de gestión ambiental en Panamá”*.

Los objetivos específicos de REDD:

1. Definición de los objetivos, enfoque y responsabilidades como parte del Plan de Preparación para REDD (Readiness Plan o R-PLAN, por sus siglas en inglés).
2. Desarrollar capacidades para la implementación de acciones concretas de la estrategia de REDD.
3. Desarrollar un Sistema de Monitoreo intensivo de la cobertura boscosa que permita calcular el stock de carbono y el grado de intervención sobre los bosques del país.
4. Ejecutar un proceso de supervisión, control y fiscalización que garantice el desarrollo de la estrategia de REDD.
5. Establecer un programa de capacitación para la participación en la gestión ambiental y los negocios ambientales que promueva la estrategia de REDD.
6. Diseñar un mecanismo de financiamiento que propicie una distribución justa, equitativa y transparente de los ingresos generados por la provisión de bienes y servicios ambientales, con beneficios directos para las comunidades.
7. Proponer medidas de adaptación que garantice la disponibilidad de recursos naturales para las futuras generaciones mediante la producción de bienes y servicios ambientales que propicien cambios positivos en el uso de suelo.

La propuesta de REDD Panamá (R-Plan) tiene siete (7) componentes, que son:

1. Uso de la Tierra, Política Forestal y Evaluación Referida a la Gobernanza.
2. Manejo de la Preparación y comunicación Social, Consulta Pública y Capacitación.
3. Diseño de la Estrategia REDD.
4. Marco de Implementación de REDD.

5. Evaluar los Impactos Ambientales y Acciones, y los Potenciales Beneficios Adicionales de las Actividades de REDD.
6. Evaluar la Inversión y los Requerimientos para la Creación de Capacidades.
7. Desarrollar un Escenario de Referencia.

### **¿En qué foros internacionales se está discutiendo REDD?**

REDD se discute a nivel internacional en: 1. nivel de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, 2. a nivel del Banco Mundial-UN REDD, y 3. a nivel del mercado voluntario donde las ONG's (Organizaciones No Gubernamentales) juegan el papel de certificadora.

## **1. CONVENCIONES INTERNACIONALES**

### **Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático**

La idea de incluir a la reducción de emisiones por deforestación en el régimen global de mitigación del cambio climático fue presentada oficialmente por Papúa Nueva Guinea y Costa Rica en la Conferencia de las Partes 11 (COP11) de la Convención Marco de las Naciones Unidas para Cambio Climático (CMNUCC) en Montreal.

Como resultado de la propuesta de ambos países, hecha en nombre de la Coalición por las Naciones del Bosque (Coalition for Rainforest Nations), se inició un proceso de revisión de REDD en el marco de las Naciones Unidas.

### **Convenio de la Biodiversidad Biológica**

El Convenio de Diversidad Biológica (CDB) constituye una de las convenciones más relevantes a la CMNUCC y en especial al proceso REDD. Con relación a REDD, en la novena COP del CDB, que tuvo lugar en Bonn en abril de 2008, se aprobó una propuesta para la conformación de un grupo especial sobre diversidad biológica y cambio climático (CDB 2008A). Según la propuesta, este grupo tiene la responsabilidad de proporcionar asesoría científica y técnica sobre la integración de las consideraciones relativas a la diversidad biológica en dos áreas:

- a) impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático; y,
- b) respuestas al cambio climático creadas para reducir las emisiones de gases efecto invernadero (GEI), incluyendo REDD y el cambio del uso del suelo.

## **2. ORGANISMOS INTERNACIONALES BANCO MUNDIAL**

Dentro del contexto de la mitigación del cambio climático, el Banco Mundial cuenta con algunas iniciativas que buscan proporcionar recursos para el desarrollo de proyectos y actividades de carbono forestal (BM 2008). Entre estas podemos mencionar:

### **El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (Siglas en inglés FCPF)**

El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques del Banco Mundial fue lanzado en Bali durante la COP 13 de UNFCCC. Tiene dos mecanismos de financiamiento. Uno, "*un fondo de actividades preparatorias*" y dos, un "*fondo para carbono*". El fondo de actividades preparatorias ofrecerá apoyo financiero a los países de modo de prepararlos para comenzar el comercio de emisiones evitada de Carbono. El fondo para carbono administrará los pagos a países que se considera que ya están "preparados" para comerciar emisiones de compensación.

La estructura del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques tiene tres tipos de participantes: 1) Participantes de países REDD, 2) Participantes donantes, y 3) Participantes del fondo para Carbono.

1. Participantes de países REDD son países que solicitan el Fondo de Actividades Preparatorias y llevan adelante la “estrategia REDD”, el sistema de supervisión y los marcos de referencias requeridos.
2. Participantes donantes son cualesquiera país, organismo o institución que suministre por lo menos 5 millones de dólares a algunos de los dos fondos fiduciarios del FCPF.
3. Participantes del fondo para carbono –cualquier empresa, institución, organismo o país que firme un Acuerdo de Asociación para Carbono con el fondo, lo que significa que adhieren a un sistema de pagos por reducción de emisiones.

Los objetivos del “Fondo de Actividades Preparatorias” han sido definidos por el Banco de la siguiente manera:

- a) “Diseñar y aplicar sistemas precisos de medición, supervisión y verificación para permitir a los países informar sobre emisiones derivadas de la deforestación y de la degradación de los bosques;
- b) Adaptar una Estrategia REDD nacional que refleje las prioridades de cada país y que tenga en cuenta sus limitaciones; y
- c) Crear un escenario nacional de referencia para la REDD.

El Fondo para Carbono es considerado el mecanismo financiero para la “reducción de emisiones”. El Banco Mundial prevé cuatro sectores principales en los cuales podrían proponerse esos programas:

1. Las Políticas y Reglamentaciones Económicas Generales.
2. Políticas y reglamentaciones forestales.
3. Manejo Forestal.
4. Desarrollo rural.

### **Fondo BioCarbono (biocarbon Fund)**

Es un fondo utilizado para la demostración de proyectos de secuestros o conservación de carbono en los bosques naturales y agroecosistemas. Es una iniciativa público – privada que compra carbono de una variedad de proyectos forestales y de uso del suelo, incluyendo tanto proyectos de reforestación y forestación, como REDD. De igual forma, se encuentra en una etapa de exploración dirigidos a la innovación para el carbono agrícola.

### **3. ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES**

#### **Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)**

UICN considera que los mecanismos REDD poseen un enorme potencial para contribuir a la reducción del cambio climático –siempre que se combinen con otros mecanismos de reducción de emisiones de combustibles fósiles así como para crear sinergias con procesos en marcha tendientes al manejo forestal sostenible, fortalecimiento de la gobernanza, forestal, lucha contra la pobreza y conservación de la biodiversidad (UICN 2008).

El Programa de Conservación de Bosques de UICN trabaja en la construcción de capacidades para apoyar el establecimiento de acuerdos institucionales (distribución equitativa de beneficios) que aseguren que la tenencia, los derechos, la equidad de género y los medios de vida rurales, sean considerados en el diseño de mecanismos REDD. Asimismo, promueve la utilización del enfoque ecosistémico, con el fin de que se consideren prioridades y soluciones locales para apoyar los medios de vida rurales y la conservación de la biodiversidad.

#### **The Nature Conservancy (TNC)**

Esta organización de conservación ha trabajado en proyectos de carbono forestal



por aproximadamente diez años, en un total de seis países. Como parte de su iniciativa al cambio climático global, TNC apoya la inclusión de la deforestación en las negociaciones de cambio climático. En América del Sur, es una de las organizaciones que apoya el Proyecto de Acción Climática Noel Kempff Mercado, en Bolivia. Además de esto, ha comprometido cinco millones de dólares para el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques del Banco Mundial (TNC 2008).

### **Conservación Internacional (CI)**

Como parte de su Estrategia de Cambio Climático, CI espera influir en las políticas nacionales e internacionales para situar a la protección de la biodiversidad en el centro de las estrategias globales de mitigación y adaptación al cambio climático. Según esta estrategia la CI busca asistir a los pueblos indígenas y comunidades locales para fortalecer su participación e incidir en los procesos de toma de decisiones, así como diseñar soluciones de mercado para proteger a los bosques y reducir las emisiones (CI, 2008).

### **World Wildlife Fund (WWF)**

La WWF ha incluido al sector de carbono forestal como uno de los cuatro ejes de su estrategia de cambio climático. Como parte de ésta, WWF planea proveer apoyo técnico a un grupo de países para el desarrollo de evaluaciones de línea base y monitoreo de la deforestación. En base a esto, y a consultas realizadas con los diferentes actores, WWF espera desarrollar propuestas de políticas que sean ecológica y políticamente viables. Al mismo tiempo, promoverán estándares para proyectos forestales y de uso del suelo que sean ambiental y socialmente responsables. Con este fin, WWF publicó la Guía para el Carbono Verde (Green Carbon Guidebook 2008), la que propone un marco de meta-estándares para la inversión y desarrollo de proyectos de carbono forestal.

### **Grupo Katoomba**

El grupo Katoomba a través de la Incubadora de Servicios Ecosistémico tiene como objetivo principal de brindar apoyo técnico, financiero y de administración de empresas a proyectos de servicios ambientales con potencial de largo plazo. En América Latina, su trabajo se enfoca en promover proyectos que beneficien a comunidades locales y a la conservación de la biodiversidad, demostrando que este tipo de proyectos pueden ser atractivos para la inversión privada. El trabajo de esta organización se concentra en proyectos de mitigación del cambio climático que brinde beneficios comunitarios y ambientales. En el presente, posee seis proyectos en marcha, además de potenciales proyectos en Ecuador, Colombia, Brasil y Bolivia (Adrián Deveny, comunicación personal).

## **CAPITULO 3: INFORME DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA**

### **3.1. Estrategia de Trabajo**

Como estrategia fundamental para la ejecución de todas las actividades programadas en tiempo del Plan de Trabajo de la consultoría, primero se coordinó con el sr. Bolívar Aripio, en calidad de Cacique General de Alto Bayano, su respectiva Junta Directiva del Congreso General y Consejo de Nokoras para la formal convocatoria de las cuatro (4) comunidades de la región. Se obtuvo una participación comunitaria de 187 personas, entre los delegados de las comunidades, profesores y estudiantes del Centro Básico General de Piriati, asociación de padres de familia, organización de mujeres artesanas, organización de productores agrícolas, comité de agua y comité de deporte.

El Taller de Cambio Climático y REDD se definió en tres (3) fase; uno, se inició el día 14 de septiembre en hora de la noche con la instalación del Consejo de Nokoras, planeación de la agenda, explicación de los objetivos y metodologías, y presentación de una película; segundo, el desarrollo de la agenda durante todo el día 15 de septiembre; y tercero, entrevista personales a líderes comunitarios sobre el cambio climático en la región, a fin de enriquecer el informe final del taller.

### **3.2. Principales Productos**

**a) Producto n° 2: Listado de Asistencia al Taller (VER ANEXO 2: Lista de asistencia)**

**b) Producto n° 3: Un informe de Avance de los talleres o congresos participativos conjuntamente con el personal técnico local y técnicos de COONAPIP**

Esta sección corresponde al desarrollo de la primera jornada de trabajo en grupo en donde se dividió en cinco (5) grupos de trabajo, desarrollando temas generales relacionados con el cambio climático a fin de obtener insumos propios de los comunitarios acerca de la realidad social, ambiental, económica y cultural de la región.

#### **Grupo n° 01: Problemática Agrícola**

En este grupo de trabajo le correspondió trabajar el tema de la problemática agrícola relacionada con la consecuencia del cambio climático en la actualidad, y nos percatamos que nuestros comunitarios expresaron lo siguiente:

- Nosotros como pueblos indígenas hemos convivido con la madre naturaleza desde nuestros inicios, por lo que el cambio climático no es nada nuevo para nosotros, y que por supuesto, si no conservamos nuestra tierra vamos a tener consecuencias dramáticas en todo sentido relacionado a la naturaleza incluyendo al ser humano.
- Una de las causas del cambio climático que tiene impacto en el sector agrícola es la deforestación inapropiada por parte de los señores colonos, que no toman conciencia humana hacia los bosques naturales que nos rodea. Por ende, causa mucho más calor y humedad a nuestro propio ambiente.
- Otro factor, es la degradación de los suelos por el uso inadecuado de los productos agroquímicos que estamos implementando en nuestras diferentes fincas familiares y comunales, con el supuesto de poder controlar las malezas y ataques de plagas contra nuestras siembras anuales, atentando de manera directa la seguridad alimentaria de nuestra humilde población.
- Dando como efectos directos en el agotamiento de los suelos, los productos agrícolas se secan y caen antes del tiempo de producción, los caudales de los ríos, quebradas, lagunas

se disminuyen de manera visible en algunas zonas. En los seres humanos tiene efecto de enfermedad, desnutrición en los niños, y algunas veces muerte.

- Como probable solución o alternativa el grupo recomienda que el Gobierno a través de sus diferentes direcciones nacionales apliquen las leyes nacionales relacionadas al uso y distribución de las tierras nacionales. Adicionalmente, se puede emplear un plan de reforestación masivo en la cuenca de Alto Bayano, brindar un plan de capacitación tradicional como: abono orgánico y técnicas tradicionales.

Cuadro 5: Problemática agrícola

| CAUSA   | EFEKTOS  | ALTERNATIVAS   |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deforestación</li> <li>• Degradación de suelos por químicos</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se secan los ríos y quebradas</li> <li>• Calor y humedad</li> <li>• Los productos se secan, se caen ante del tiempo.</li> <li>• Agotamiento del suelo</li> <li>• Desnutrición, muerte, enfermedad tanto de animales como humanos</li> <li>• Atenta contra la seguridad alimentaria</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evitar y exigir que no se deforesten</li> <li>• Reforestación</li> <li>• Uso de abono orgánico y técnicas tradicionales</li> <li>• Capacitación continua tradicional</li> </ul> |

Fuente: Resumen del grupo de trabajo nº 01, Piriati, Alto Bayano, 2010.

### Grupo n° 02: Problemática de Agua

Este grupo analizó y discutió la problemática del agua que está ocasionando el cambio climático en territorio del pueblo Emberá de Alto Bayano y manifestaron los siguientes:

- Ríos y Quebradas se llenan de sedimentos por la deforestación; y están secándose. Los comunitarios proponen como alternativa elaborar normas para el control de tala de árboles en las orillas de los ríos y quebradas desde la cosmovisión Emberá.
- Las especies de peces existentes en los ríos se desaparecen por el uso de agroquímico que contaminan el agua; para tal efecto recomiendan establecer campaña de reforestación en las orillas de las quebradas y ríos para revivirlas.
- Pérdida de la calida del agua por la contaminación; y el mismo causa enfermedades gastrointestinales en la población Indígena Emberá. Sugieren la búsqueda de mecanismo para el manejo de desechos sólidos para evitar la contaminación del agua.
- En la época del verano hay lugares en donde los ríos se secan y causa escasez de agua para el consumo de la población Emberá y proponen promover programas de reforestación en orillas de quebradas y ríos, sobre todos a personas que dedican a las actividades de ganadería y minería.

Cuadro 6: Problemática del agua

| CAUSA   | EFEKTOS  | ALTERNATIVAS   |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Deforestación</li> <li>▪ Uso de químicos y fertilizantes</li> <li>▪ Limpieza de bomba manual o motor bomba en los ríos</li> <li>▪ Depósito de desechos sólidos (basura)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los ríos se llenan de sedimentos.</li> <li>▪ Extinción de peces.</li> <li>▪ Los ríos se secan, pierden la calidad de agua</li> <li>▪ Calor intenso</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programas de Reforestación</li> <li>▪ Agricultura sostenible</li> <li>▪ No cortar los árboles cerca de ríos (multa para lo que cortan árboles)</li> <li>▪ Reforestar a orillas de ríos</li> </ul> |

Fuente: Resumen del grupo de trabajo nº 02, Piriati, Alto Bayano. 2010.

### Grupo n° 03: Problemática de Ambiental

Este grupo desarrolló la problemática ambiental que está causando el cambio climático y plantean que el cambio en el ambiente es bastante y mencionan los siguientes:

- El modelo económico capitalista amenaza la conservación del medio ambiente, puesto que este modelo se basa en la explotación no sostenible de los recursos naturales y se debe promover programa del buen vivir y un sistema comunitario del pueblo Emberá para la conservación y protección del medio ambiente.
- No se toman en cuenta la cultura del pueblo Emberá en la conservación del medio ambiente y recomiendan evaluar las eficiencias del pueblo Emberá de Alto Bayano en el manejo tradicional de los recursos naturales.
- Falta de mecanismos de control y fiscalización en los recursos naturales; proponen delimitar y demarcar físicamente el territorio de las Comunidades del pueblo Emberá de Alto Bayano.
- Uso inadecuado e innecesaria de agroquímico en actividades agrícola y que es uno de los principales causantes de la contaminación del medio ambiente; como posible solución recomiendan promover cambio de actitud en el uso de agroquímico a los productores no Indígenas.
- No hay política clara de parte del gobierno Nacional en el manejo de desechos sólidos hacia la sociedad civil para el cuidado y protección del medio ambiente, para esta situación se debe promover un plan de producción de agricultura orgánica.

Cuadro 7: Problemática ambiental

| CAUSA  | EFFECTOS  | ALTERNATIVAS  |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• El modelo económico capitalista amenaza contra el ambiente.</li> <li>• Desconocimiento de la cultura conservacionista de los Emberá</li> <li>• Falta de mecanismos de control y fiscalización sobre los recursos naturales</li> <li>• Uso inadecuado de químicos</li> <li>• Falta de un plan de Desechos Sólidos</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Explotación no sostenible de los recursos naturales</li> <li>• Desvalorización de conocimientos tradicionales</li> <li>• Leyes en desuso y sin aplicación</li> <li>• Empobrecimiento de la calidad de suelo y ambiente</li> <li>• Contaminación ambiental</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover programas del buen vivir</li> <li>• Evaluar la eficacia de conocimiento sobre la naturaleza de los Emberá</li> <li>• Programas de delimitación, demarcación y señalización de los territorios indígenas</li> <li>• Cambio de actitud y uso de abonos orgánicos.</li> <li>• Promoción de agricultura orgánica</li> </ul> |

Fuente: Resumen del grupo de trabajo n° 3, Piriati, Alto Bayano. 2010.

### Grupo n° 04: Problemática de Uso Cultural de Suelo

A este grupo de trabajo le correspondió trabajar el tema de uso cultural de suelo que tiene relación con la consecuencia del cambio climático en la actualidad, y el grupo expresó lo siguiente:

- Abandono progresivo de la práctica y conocimiento del pueblo Emberá en el uso cultural de suelo; sobre este caso proponen rescatar y socializar los conocimientos ancestrales del pueblo Emberá sobre uso de suelo.

- Degradación del suelo por deforestación e invasión de tierras por colonos a los territorios Indígenas; y recomiendan exigir al gobierno nacional el reconocimiento y respeto de los derechos territoriales del pueblo Emberá de Alto Bayano.
- El suelo está siendo infértil para la producción agrícola del pueblo Emberá de Alto Bayano. Como posible solución sugieren implementar la lombricultura como mecanismo para el mejoramiento de suelo donde hay huertos familiares establecidos por las Comunidades.
- Hay muchas erosiones de suelo en lugares pendiente por la deforestación, provocando las sedimentaciones en quebradas y ríos; para estos se debe fomentar el desarrollo de un proyecto de restauración y recuperación de ecosistema degradados.

Cuadro 8: Problemática de Uso Cultural de Suelo

| CAUSA   | EFFECTOS   | ALTERNATIVAS  |
|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Abandono progresivo de prácticas y conocimientos Emberá</li> <li>• Invasiones de tierras por colonos para socolar y quemar</li> <li>• Construcción de la represa e hidroeléctrica.</li> <li>• Deforestación</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de agroquímicos en detrimentos de la fertilidad de suelos</li> <li>• Deforestación</li> <li>• Infertilidad de los suelos</li> <li>• Erosión de suelo en pendientes</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rescatar y socializar los conocimientos ancestrales Emberá sobre uso cultural de suelo</li> <li>• Reconocimiento y respeto a los territorios Emberá</li> <li>• Implementar el programa de lombricultura</li> <li>• Promover el proyecto de restauración y recuperación de ecosistema degradados</li> </ul> |

Fuente: Resumen del grupo de trabajo n° 04, Piriati, Alto Bayano. 2010.

#### Grupo n° 05: Problemática de Impacto Económico

Este grupo de trabajo analizó el tema de impacto económico y cómo el cambio climático está afectando al pueblo Emberá de Alto Bayano y el grupo expresó los siguientes:

- Desmejoramiento de la calidad de productos agrícolas que cosechan los Indígenas Emberá y por ende dificulta para la comercialización; para esta situación proponen promover alternativas económicas compatibles con actividades que desarrollan el pueblo Emberá de Alto Bayano.
- Hay baja producción en los cultivos tradicionales que desarrollan el pueblo Emberá, afectando así su ingreso económico familiar; en efecto se propone fortalecer y ampliar los esfuerzos de educación ambiental, tomando en cuenta los conocimientos originarios del pueblo Emberá en el manejo de los recursos naturales.
- Fenómenos naturales (huracanes, inundaciones y sequías) afectan la producción agrícolas de los Indígenas Emberá de Alto Bayano y muchas veces provocan pérdidas en la cosechas; y para poder mitigar esta situación recomiendan promover programas que permitan al pueblo Emberá de Alto Bayano generar beneficios directos a través de la comercialización de sus productos.

Cuadro 9: Problemática de Impacto Económico

| CAUSA   | EFFECTOS   | ALTERNATIVAS   |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mala calidad de suelo</li> <li>• Baja producción de los cultivos tradicionales</li> <li>• Fenómenos naturales</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desmejoramiento de calidad de productos agrícolas y rechazo en el mercado</li> <li>• Poco ingreso económico familiar</li> <li>• Afecta y provocan pérdidas de cosechas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de reforestación (siembra de árboles frutales y maderables)</li> <li>• Programas de Educación Ambiental y conservación de los suelos</li> <li>• Programas de mitigación y adaptación en las comunidades Emberá</li> </ul> |

Fuente: Resumen del grupo de trabajo n° 05

**c) Producto n° 4: Memoria de los talleres o congresos sobre REDD con posiciones de las comunidades, dirigentes y autoridades sobre el tema.**

Esta sección corresponde al desarrollo de siete (7) grupos de trabajos sobre la propuesta de Plan de Preparación (R-Plan) presentados a la FCPF del Banco Mundial, en donde los propios comunitarios expresan de acuerdo a su entorno regional que acontece con los movimientos de cambio climático.

Los procedimientos de consulta se orientaron a establecer acuerdos con los representantes de las comunidades relativos a sus derechos y costumbres, así como a la obtención de beneficios compensatorios por el uso de sus recursos, conocimientos o tierras.

La Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, que contó con el voto favorable de Panamá en la Asamblea General de Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2007, establece que *“Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado”* 17 (art. 19).

En este sentido la consulta no se agota con la mera información. Una de las situaciones más comunes a las que ha tenido que enfrentarse los pueblos indígenas es la realización de supuestas consultas que consisten en meras informaciones, sino que debe concebirse como un verdadero instrumento de participación. La Declaración de Naciones Unidas en su artículo 19 especifica que los Estados *“celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas”*.

Asimismo, *“la consulta debe ser accesible a los pueblos indígenas, si no tuviera, “deberá buscarse procedimientos que sean accesibles a la participación del mayor número de pueblos y comunidades indígenas”*18, teniendo en cuenta las institucionalidades. Por otra parte, la accesibilidad de los procedimientos de consulta debe tener en cuenta la diversidad lingüística de los pueblos indígenas.

Estos fueron los grandes resultados de los trabajos en grupo divididos en siete (7) grupos, que abordaron los 7 componentes escritos en el Plan de preparación (R-Plan), que a continuación detallamos:

**Grupo n° 01: Uso de la Tierra, Política Forestal y Evaluación Referida a la Gobernanza.**

Este grupo de trabajo se definió de forma humilde sus opiniones respecto al componente 1 de la propuesta R-Plan, dando las siguientes conclusiones:

- Para nosotros como pueblo indígena de Alto Bayano, siempre hemos definido nuestro uso de la tierra, de no afectar a los bosques naturales, porque de ella nosotros dependemos. Los bosques son nuestros supermercados, farmacias, escuelas, universidades, de allí producimos lo que consumimos como seres humanos. Por tanto, es mejor convivir en armonía con nuestra madre naturaleza. El uso de la tierra para nosotros como pueblos indígenas siempre ha sido de forma colectiva.
- El Estado panameño debe de definir el uso de la tierra a nivel nacional para los campesinos, de acuerdo a su forma de vivir que es la cría de la ganadería, pero resulta que en la actualidad no hay reglas claras que definen el uso de la tierra, por ende los colonos invaden nuestros territorios causando intranquilidad a nuestra población.
- No somos expertos en leyes, pero si conocemos las irregularidades y vacíos que existen en nuestras leyes ambientales y forestales del país que afectan de forma directa a nuestras humildes territorios, y más aun cuando le conviene al sector económico no respetan nuestros territorios. Algunos ejemplos: *“la represa del Bayano en 1970 nos prometieron cielo y tierra y hasta hoy no tenemos luz eléctrica en nuestras comunidades que vivimos adyacente a la carretera panamericana”*.
- Dice el Gobierno, a través de sus múltiples leyes contradictorias, *“que todo los bosques naturales son propiedad forestal del Estado, por lo que el Estado tienen todos los derechos sobre el recurso forestal, recurso hídrico, recurso suelo y sobre la captura del carbono. El Estado afirma y da estos señalamientos, mientras tanto ¿dónde quedamos los pueblos indígenas? ¿Acaso nosotros los pueblos indígenas no hemos protegido y conservado estos territorios?, y ahora por el simple hecho del negocio del carbono, pues somos sujeto y objeto discriminación jurídica dentro del contexto de las leyes nacionales.*
- En el contexto de la propuesta de R-PLAN con relación a los pueblos indígenas, por disposiciones de la Constitución, el Estado *“respetará, preservará y mantendrá los conocimientos y las practicas indígenas que entrañen estilos tradicionales de vida relacionados con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Toda actividad que se desarrolle en territorios indígenas, los procesos de consulta se orientará a establecer acuerdos con indígenas relativos a sus derechos y costumbres, así como a la obtención de beneficios por el uso de los recursos dentro de sus territorios”*. Exigimos al Estado el respeto a nuestros derechos constitucionales, a nuestra identidad cultural, a nuestras autonomías a los territorios, y que se cumpla desde el punto de vista legal.
- La Estrategia Nacional del Ambiente (ENA) nunca fue consultado con los pueblos indígenas de Panamá, y nosotros como Alto Bayano no conocemos el contenido de la estrategia propuesto y aprobado por la ANAM.
- Finalmente, tendríamos que valorar mucho la Ley n° 41 Ley General del Ambiente de la ANAM, que indispuso a los derechos consagrados de los pueblos indígenas, en especial, los artículos: 63, 96, 98, 101, y 102.

Cuadro 10: Resumen del primer componente de R-PLAN

| LINEAS DE ACCION  | RESULTADOS ESPERADOS  |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de las comunidades indígenas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultado que el estado (ANAM) respete las disposiciones de la constitución nacional.</li> <li>• Respetar, Preservar, Mantener (Costumbres y Estilos tradicionales)</li> </ul> |

Fuente: Construcción propia de los comunitarios 2009 ED

### **Grupo n° 02: Manejo de la Preparación y comunicación Social, Consulta Pública y Capacitación.**

Este grupo de trabajo propuso lo siguiente:

- La Autoridad Nacional del Ambiente debe de reconocer que nosotros como pueblos indígenas tenemos nuestro propio sistema de sensibilización, consulta y aprobación de todo plan, programa y proyectos que deben de tener incidencia en nuestros territorios.
- Como Alto Bayano no conocíamos esta propuesta de R-Plan, y agradecemos a los técnicos de la COONAPIP por su valioso aportes técnicos a que nosotros las 4 comunidades dentro de esta región conozcamos un poco más de lo que ignorábamos.
- Tal cual como informamos al principio existen vacíos legales sobre nuestra participación, se nos incluyen dentro de la “Sociedad Civil” y no como “Pueblos Indígenas” por lo que existen ciertas inconformidades, en especial en la Ley General del Ambiente.
- Afirman que en la Gestión Ambiental de la ANAM abarca desde el contexto distrital, comarcal, provincial y nacional a través de los instrumentos y herramientas establecidas por la institución, no se vé con seguridad dicha afirmaciones en nuestras regiones indígenas, más bien demuestran incapacidad institucional, y si no existiéramos como pueblos indígenas estos territorios estuviesen totalmente deforestados.
- En este componente recomendamos: a) participación de los pueblos indígenas desde el diseño en la fase de preparación hasta la implementación de las actividades, b) considerarnos como pueblos indígenas y no como sociedad civil, c) la sensibilización y la consulta debe ser a través de nuestra estructuras tradicionales como son el Consejo de Nokoras y Congresos, d) debe de haber una representación de los pueblos indígenas en el Comité Directivo de REDD.

Cuadro 11: Resumen del Componente 2 de R-PLAN

| LINEAS DE ACCION  | RESULTADOS ESPERADOS  |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• El sistema interinstitucional del ambiente, como plataforma de coordinación no lo aceptamos por no tener consideración y participación de los pueblos indígenas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que haya consulta y respuesta directa con el congreso general Embera, Alto Bayano</li> </ul> |

Fuente: Construcción propia de los comunitarios 2009 ED

### **Grupo n° 03: Diseño de la Estrategia REDD.**

Estos son los comentarios hechos por este grupo de trabajo al Componente 3:

- Es una verdadera tristeza saber que el Gobierno a través de la ANAM haya preparado esta propuesta de Plan de Preparación sin la debida consulta con los pueblos indígenas. Pues, es una realidad que la mayoría de la cobertura boscosa se encuentran en territorios indígenas a nivel nacional.
- Este componente está dirigido hacia el mecanismo de captación de recursos económicos generados por la conservación de los bosques naturales, proponiendo “negocios ambientales” en vez de “pago por servicios ambientales”, afectando claramente a las estructuras de los congresos de los pueblos indígenas al no incluir directamente en la distribución económica.
- Se reitera que nosotros los pueblos indígenas no conocemos la Ley General del Ambiente, Estrategia Nacional del Ambiente, y la experiencia generada a través de la Gestión Ambiental de Cuencas Hídricas, por consiguiente ¿cómo vamos a funcionar? ¿A través de



estas propuestas recomendadas por la ANAM?, ¿Va a tener impactos positivos en nuestra región indígenas?

- En este grupo de trabajo no estamos de acuerdo que la ANAM sea la rectora directa del manejo de los fondos producidos por el manejo de nuestros bosques naturales que siempre hemos hecho. Ejemplo: *“el saqueo de nuestros recursos forestales genera impuestos a los productores pero sin embargo, solo existe una sola vía que es hacia el tesoro nacional, y no vemos que estos impuestos retornen hacia nuestras comunidades”*.
- Recomendamos dentro de la viabilidad económica de implementar los mecanismos de REDD en Panamá, nosotros la región de Alto Bayano hemos generado experiencia de manejo financiero con el Modelo de Captación de CO<sup>2</sup> de Ipeti Emberá bajo la asistencia técnica del Instituto Smithsonian y la Universidad McGill, en donde nosotros los propios comunitarios estamos participando desde la fase de inicio, diseño e implementación del proyecto.
- Se deben de considerar la participación directa de los pueblos indígenas a través de sus estructuras tradicionales como los “congresos generales” que en estos momentos estamos aglutinados en la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP) como Mesa Nacional, cuando nos referimos al mecanismo de implementación de REDD que se está proponiendo a través del Ministerio de Economía y Finanzas y la ANAM.
- Recomendamos que durante la fase preparatoria de REDD Panamá se debe buscar el mejor sistema de manejo de los fondos en territorios indígenas. Se propone que sea a través de los “congresos generales” a nivel nacional; y no solamente que la ANAM administre los recursos económicos como la única entidad responsable.

Cuadro 12: Resumen del Componente 3

| LINEAS DE ACCION  | RESULTADOS ESPERADOS   |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nosotros como pueblo indígena no estamos de acuerdo que el Ministerio de Economía y Finanzas junto con ANAM administre los recursos económicos de preparación del documento de REDD Panamá, porque somos los conservadores de los bosques y nuestra participación es indispensable.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Queremos tener participación directa de nuestras organizaciones en el manejo de los recursos económicos.</li> <li>• Contamos con los recursos humanos indígenas suficientemente profesionales.</li> </ul> |

Fuente: Construcción propia de los comunitarios 2009 ED

#### **Grupo n° 04: Marco de Implementación de REDD.**

En este grupo de trabajo después de un análisis interno, lograron consensuar lo siguiente:

- Este grupo reitera que el marco de implementación de REDD Panamá en territorios indígenas, se deben de hacer bajo las estructuras de los “congresos indígenas” a nivel nacional, y entender y acceder las diferentes direcciones técnicas que tienen los congresos indígenas, que hasta la fecha sin recurso económico han demostrado la protección y conservación de los recursos naturales de su región.
- Para la implementación de este componente debemos de partir desde la identificación de la vulnerabilidad ambiental y las grandes presiones forestales que se están dando en los territorios indígenas, por lo que será de vital importancia el marco de la implementación de REDD.
- Es recomendable a la ANAM considerar la experiencia generada por los “congresos indígenas” en la conservación de los recursos naturales a través de nuestras propias

herramientas, procedimientos y metodologías utilizadas por generaciones en generaciones, y que no se han considerado por el Estado.

- Existen muchas legislaciones, instrumentos, herramientas, protocolos, para la supervisión, monitoreo, control y fiscalización de los recursos naturales de país que no han tenido éxito de aplicabilidad, pero sin embargo, en los pueblos indígenas con sus propios conocimientos no escritos hemos demostrado la capacidad humana de conservación de nuestros recursos naturales.
- Volvemos a ver una vez más en este componente, que todas las actividades están destinadas hacia el fortalecimiento institucional de la ANAM, más no de las estructuras de los congresos indígenas; también exigimos la participación directa de los pueblos indígenas no como sociedad civil.

Cuadro 13: Resumen del Componente 4

| LINEAS DE ACCION  | RESULTADOS ESPERADOS   |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que la fiscalización no sea por parte de ANAM, si no por parte de nuestros líderes indígenas y Congresos Generales.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• De nuestros líderes de la comunidad; porque tiene el conocimiento y transparencia del desarrollo del plan.</li> </ul> |

Fuente: Construcción propia de los comunitarios 2009 ED

**Grupo n° 05: Evaluar los Impactos Ambientales y Acciones, y los Potenciales Beneficios Adicionales de las Actividades de REDD**

Este grupo de trabajo se refirieron y consensuaron en:

- Este componente es de mucha importancia debido a que se van a evaluar lo propuesto en el plan de Preparación del 2009-2012, si se han obtenido los resultados tal cual escrito y comprometido para con nuestra sociedad. Para nosotros los pueblos indígenas en la medición de la conservación de los recursos naturales estamos dispuestos a demostrar bajo nuestra propia metodología que si conservamos nuestra riqueza natural.
- Evaluemos esta pregunta escrita en la propuesta: *¿Reducen, en efecto, los pueblos indígenas en pobreza extrema la deforestación y degradación de sus suelos, incorporando en cambio las oportunidades de usos alternativos de las cuencas, y con ellas, el suelo, los bosques y su biodiversidad?* Por qué no hacemos esta pregunta a la inversa con para con los colonos: *¿serán capaces los colonos en aceptar el respeto hacia la madre tierra desde su propia cultura?*
- Si bien es cierto que Panamá cuenta con un “ordenamiento ambiental territorial a nivel nacional”, *¿será cierto que todas las recomendaciones técnicas hechas a la ANAM se hayan cumplido? ¿Se ha hecho alguna evaluación técnica sobre la implementación de los planes de ordenamiento territoriales?* Y podemos seguir mencionando más instrumentos y herramientas si son efectivos y que las propias comunidades se han empoderados.
- Recomendamos que la fase de la evaluación de este componente, los pueblos indígenas participemos activamente dentro del formato de diseño y aplicación de acuerdo a los criterios e indicadores indígenas que debemos de aportar al mundo externo. Por ende, la eficiencia y el empoderamiento de nosotros como pueblos indígenas.

Cuadro 14: Resumen del Componente 5

| LINEAS DE ACCION  | RESULTADOS ESPERADOS   |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Componente Ambiental y de acción y evaluar potenciales beneficios de la actividad REDD a los pueblos indígenas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de un nuevo plan, con la participación y aprobación de los indígenas.</li> <li>• Incorporar equipos técnicos indígena.</li> </ul> |

|   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta a los pueblos indígenas.</li> <li>• Participación en los beneficios económicos de REDD.</li> <li>• Validación por los congresos indígenas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover una economía verde local y Producción de bienes ambiental.</li> </ul> |
|---|---|

Fuente: Construcción propia de los comunitarios 2009 ED

**Grupo n° 06: Evaluar la Inversión y los Requerimientos para la Creación de Capacidades.**

En este componente el grupo de trabajo concluimos en lo siguiente:

- Todo plan, programa y proyecto que se implementa en territorios indígenas, casi siempre se hacen de forma inconsulta, y se imponen las ejecuciones de las actividades comprometidas, dando como resultado el fracaso de las mismas. Y por último, los técnicos en sus informes ejecutivos responsabilizan a la comunidad de culpabilidad del fracaso, sin entender que nuestras comunidades indígenas nos regimos por un sistema colectivo.
- Volvemos a ver el fortalecimiento institucional de la ANAM, y ¿dónde quedan las estructuras de los congresos generales indígenas? Si la gestión ambiental ha demostrado a lo largo de los años el fracaso en la conservación de los recursos naturales del país.
- Deben de enfatizar los mecanismos transparentes de la distribución equitativa de recursos económicos generados por la producción de bienes y servicios ambientales que nuestros bosques aportan a nivel nacional.

Cuadro 15: Resumen del Componente 6

| LINEAS DE ACCION   | RESULTADOS ESPERADOS   |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nosotros como pueblos indígenas del congreso de Alto Bayano no aceptamos el componente lo que dice evaluar la inversión y los requerimientos para la creación de capacidades.</li> <li>• Porque ha sido inconsulto por parte del Estado; porque creemos en la capacidad Intelectual de los pueblos indígenas con economista, abogados, profesores, ingenieras que tienen toda la capacidad para desarrollar el componente mencionado.</li> <li>• Queremos que el componente 6 sea ejecutado por los indígenas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho al respecto a nuestra identidad como pueblos indígenas, como señala la constitución nacional mantener nuestra cultura, costumbre y autonomía.</li> <li>• Esperamos que toda propuesta del Estado sea consultada las más altas instancias tradicionales de los pueblos indígenas.</li> </ul> |

Fuente: Construcción propia de los comunitarios 2009 ED

**Grupo n° 07: Desarrollar un Escenario de Referencia.**

En este grupo de trabajo se desarrolló los siguientes debates:

- Para el levantamiento de la historia forestal de Panamá, es clave la participación de los pueblos indígenas a través de la COONAPIP como Mesa Nacional, la cual designará a sus especialistas en las diferentes mesas de trabajo que puedan aportar en la contribución y generación de informaciones generales para el levantamiento de la línea base del país.
- Podemos afirmar muchas causas de la deforestación en Panamá como: la ganadería, la agricultura extensiva, invasión de tierras por colonos, explotación maderera entre otras, pero sin embargo, no tenemos con exactitud la dinámica forestal de deforestación del país, por lo que si es clave la obtención de esta información bibliográfico y en campo, y poder hacer una análisis técnico de las verdaderas causas, y así procesar la información de la línea base para REDD.

Cuadro 16: Resumen del Componente 7

| LINEAS DE ACCION  | RESULTADOS ESPERADOS   |
|---|--|
| • Consulta con comités Participantes con los pueblos indígenas. | • Contar con una herramienta actualizada para el sistema de monitoreo. |

Fuente: Construcción propia de los comunitarios 2009 ED

## **CAPITULO 4: OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

### **4.1. Otras Actividades Desarrolladas**

La Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP) como Mesa Nacional, ha sido la progenitora de todo este proceso de sensibilización y consulta con los principales líderes de los territorios indígenas, debido a su costo promedio para la movilización, transporte, alimentación y hospedaje de los señores Caciques, Sailas, Rey, y equipos técnicos de los Congresos Generales. Adicional, debemos de apreciar y valorar los aportes de seguimiento por parte del Congreso General de Kuna Yala, a través de su Cacique General Sr. Gilberto Arias en todos los procesos nacionales e internacionales sobre Cambio Climático, REDD y Pueblos Indígenas.

Para atender mejor a los pueblos indígenas, la consultoría se distribuyó en tres áreas: área Kuna (Kuna Yala, Kuna de Wargandi, Kuna de Madungandi y Kuna de Dagarkunyala), área Emberá (Emberá y Wounaan de la Comarca, Emberá y Wounaan de Tierras Colectivas, Emberá de Alto Bayano y Wounaan de Majé Chimán) y área Ngäbe-Buglé, Bribri y Naso Tjërdi. Igualmente se contrató a un facilitador por área que acompaña con los profesionales locales y colaboradores. Se elaboró un Plan de Trabajo y los módulos comunes para la facilitación técnica del taller.

## **CAPITULO 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

A continuación detallamos las principales conclusiones y recomendaciones hechas por los propios comunitarios y líderes de las cuatro (4) comunidades de la región de Alto Bayano, para que sean consideradas para la consolidación final del documento, y que se plasme nuestra posición como Congreso General de Alto Bayano.

### **5.1. Conclusiones y Recomendaciones**

1. Queremos que los territorios que ocupamos tradicionalmente el Pueblo Emberá de Alto Bayano, entre ellos, Majé Cordillera, Unión Emberá, Piriati e Ipetí Emberá sean legalizados antes de que este proyecto REDD sea presentado ante los Organismos Financieros Internacionales.
2. Que el Proyecto Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD) presentado al Banco Mundial por la Autoridad Nacional de Ambiente ANAM nunca fue presentado por esta institución ni hecho la debida consulta con este Congreso.
3. Que los territorios que ocupan, protegen y conservan las comunidades de Alto Bayano mantienen un alto porcentaje de biodiversidad, flora y fauna.
4. Que desde hace muchos años la Autoridad Nacional de Ambiente ANAM, ha estado discutiendo este tema desde sus oficinas sin permitir la participación de los pueblos indígenas de Panamá.
5. Que a través de la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá, los diferentes Congresos Indígenas han iniciado un proceso de consulta sobre este tema bajo sus propios sistemas de consulta, respetando y valorando las costumbres, tradiciones y autoridades de los pueblos indígenas.
6. Que desde su forma de vida las comunidades de Alto Bayano, emiten sus opiniones frente al tema REDD, con objetivos y propuestas fundada en derechos indígenas.
7. Que se respete la Organización Tradicional del Congreso de Alto Bayano, ya que nosotros tenemos el derecho de nuestro propio sistema de gobierno tal como se señala en la Constitución Nacional.
8. No estamos de acuerdo que el Ministerio de Economía y Finanzas administre el fondo de este proyecto, por el hecho de que para los pueblos indígenas el Gobierno no destina fondos para poder desarrollar sus Congresos y comunidades.
9. Que mejor los Congresos o Pueblos Indígenas administren este fondo de manera igualitaria que el Gobierno, ya que así obtenemos una mejor inversión para nuestro desarrollo.
10. Que la fiscalización de este proyecto sea de parte de los líderes indígenas, ya que nosotros tenemos conocimiento y sabemos manejar con transparencia la inversión de desarrollo.
11. Participación en los beneficios económicos de REDD.
12. Elaboración de un nuevo plan, con la participación de los pueblos indígenas, Autoridades y técnicos indígenas.
13. Promover una economía verde local, y producción de bienes ambientales.
14. Nosotros no aceptamos como Congreso de Alto Bayano el componente número seis, que dice *“evaluar la inversión y los requerimientos para la creación de capacidades”* por el hecho de que el proyecto ha sido inconsulto por parte del Estado; queremos que el componente seis sea ejecutado por los propios indígenas.
15. Los pueblos indígenas tienen sus capacidades intelectuales, profesionales en diferentes áreas científicas quienes podrán ejecutar el proyecto y desarrollar sus comunidades.
16. Queremos el respeto a nuestra identidad, nuestra cultura, costumbre y autonomía, tal como se señala en la Carta Magna.
17. Queremos que todas propuestas del Estado sea consultado a las más alta Instancia Tradicional de los Pueblos Indígenas.
18. El Estado tiene que corregir su política, sus reglas de inversión, sus propuestas de desarrollo, con participación de todos los congresos indígenas.

19. Crear una herramienta, un instrumento para la sistematización del escenario de medición de carbono, antes de emitir un juicio a priori.

**CAPITULO 6: BIBLIOGRAFÍA**

- ANAYA, James. *“Principios Internacionales Aplicables A La Consulta En Relación Con La Reforma Constitucional En Materia De Derechos De Los Pueblos Indígenas En Chile”*. Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, 24 de abril de 2009. p. 8.
- AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, Plan de Preparación (R-PLAN), Panamá, 21 de abril de 2009.
- AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, ANAM, 2002. Estrategia Nacional del Ambiente-Panamá. Formulada por la Autoridad Nacional del Ambiente con la contribución del Sector Público y Sociedad Civil. Segunda edición, 2002.
- AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, ANAM, 1998. LEY GENERAL DEL AMBIENTE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. Ley N° 41 de 1 de julio de 1998. Art. 99
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, 2004.
- CONVENIO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA. Ley N° 2 de 12 de enero de 1995, Gaceta Oficial N 22,704, 17 de enero de 1995. Artículo 8, J.
- COORDINADORA NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ (COONAPIP), Reunión de primeras observaciones sobre R-PLAN, 2009.



**ANEXOS**

Anexo 1: Gaceta Oficial Ley 72 del 23 de diciembre de 2008

Anexo 2: Acta de Reunión - Acta de Acuerdo

Anexo 3: Listado de Asistencia de Alto Bayano

No. 26193

Gaceta Oficial Digital, martes 30 de diciembre de 2008



**LEY 72**  
De 23 de diciembre de 2008

**Que establece el procedimiento especial para la adjudicación  
de la propiedad colectiva de tierras de los pueblos indígenas  
que no están dentro de las comarcas**

LA ASAMBLEA NACIONAL

**DECRETA:**

**Capítulo I**

Disposiciones Generales

**Artículo 1.** Esta Ley tiene como objetivo establecer el procedimiento especial para la adjudicación gratuita de la propiedad colectiva de tierras tradicionalmente ocupadas por los pueblos y comunidades indígenas, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política de la República de Panamá.

**Artículo 2.** Para los efectos de esta Ley, los siguientes términos se entenderán así:

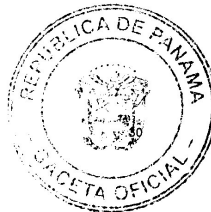
1. *Pueblos indígenas.* Colectividades humanas que descienden de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenecía el país desde la época de la conquista o de la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales, lingüísticas y políticas.
2. *Ocupación tradicional.* Tenencia, uso, conservación, manejo, posesión y usufructo de las tierras de los pueblos indígenas definidos en este artículo, transmitidas de generación en generación.

**Artículo 3.** El título de propiedad colectiva de tierras garantiza el bienestar económico, social y cultural de las personas que habitan la comunidad indígena. Para lograr estos fines, las autoridades tradicionales mantendrán una estrecha colaboración con las autoridades municipales, provinciales y nacionales.

**Capítulo II**

Procedimiento de Reconocimiento y Adjudicación de Tierras Colectivas

**Artículo 4.** El Estado, a través de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio del Desarrollo Agropecuario, reconocerá las tierras tradicionalmente ocupadas por los pueblos indígenas y les adjudicará el título de propiedad colectiva, según el procedimiento establecido en la presente Ley.



**Artículo 5.** Para los efectos de la adjudicación de las tierras de propiedad colectiva, las autoridades de los pueblos y comunidades indígenas presentarán la solicitud respectiva, en forma individual o conjunta. La Dirección Nacional de Reforma Agraria atenderá con prontitud y otorgará prioritariamente el respectivo título colectivo a la comunidad, representada por sus autoridades tradicionales.

**Artículo 6.** La solicitud del título colectivo debe estar acompañada de los siguientes documentos:

1. El plano o croquis del área que es objeto de la solicitud.
2. La certificación de la Contraloría General de la República del censo poblacional de la comunidad.
3. La certificación de la Dirección Nacional de Política Indígena del Ministerio de Gobierno y Justicia de la existencia de la comunidad o comunidades solicitantes, fundamentada en informes y estudios previos.

Las respectivas instituciones del Estado expedirán los documentos señalados en un término no mayor de treinta días y de forma gratuita.

**Artículo 7.** La Dirección Nacional de Reforma Agraria admitirá de inmediato la solicitud que cumpla con lo establecido en el artículo anterior, ordenará la inspección *in situ* previa notificación a los solicitantes y surtirá los trámites necesarios para el reconocimiento de la propiedad colectiva prevista en la presente Ley.

**Artículo 8.** La Dirección Nacional de Reforma Agraria resolverá los casos de oposición a la solicitud de adjudicación de título de propiedad colectiva de tierras. En estos casos, la Dirección Nacional de Reforma Agraria agotará previamente una audiencia conciliatoria a fin de llegar a un acuerdo amistoso. En caso de subsistir la oposición a la solicitud de título de propiedad colectiva de las tierras, resolverá lo que en Derecho corresponda. La resolución que se dicte admite recurso de reconsideración y de apelación ante el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, el cual agota la vía gubernativa.

**Artículo 9.** Cumplido el trámite correspondiente, la Dirección Nacional de Reforma Agraria emitirá el título de propiedad colectiva de tierras a favor de la comunidad indígena, el cual es imprescriptible, intransferible, inembargable e inalienable.

**Artículo 10.** Las adjudicaciones que se realicen de acuerdo con esta Ley no perjudicarán los títulos de propiedad existentes y los derechos posesorios certificados por la Dirección Nacional de Reforma Agraria.



### Capítulo III Disposiciones Finales

**Artículo 11.** Se instituye el mecanismo de la conciliación y la mediación comunitaria para resolver los conflictos que se generen por los títulos otorgados de acuerdo con la presente Ley y las leyes vigentes relacionadas con la materia.

Le corresponde al Gobierno Central o Municipal la creación de los centros comunales de conciliación y de mediación que sean necesarios para promover la solución pacífica de conflictos en tierras colectivas que se adjudiquen.

**Artículo 12.** En caso de usurpación o de invasión de las tierras reconocidas a través del título de propiedad colectiva, las autoridades competentes deberán hacer cumplir los derechos de propiedad de dichas áreas.

**Artículo 13.** La Autoridad Nacional del Ambiente coordinará con las autoridades indígenas tradicionales de cada comunidad las acciones y estrategias para ejecutar un plan de uso sostenible de los recursos naturales y de desarrollo comunitario, en caso de que las tierras se encuentren reconocidas como parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

**Artículo 14.** Las entidades gubernamentales y privadas coordinarán con las autoridades tradicionales los planes, programas y proyectos que se desarrollen en sus áreas, a fin de garantizar el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos y comunidades indígenas.

**Artículo 15.** El Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Gobierno y Justicia, mediante decreto ejecutivo, reconocerá la forma tradicional de organización, la cultura y las autoridades de los pueblos indígenas titulares de la propiedad colectiva de tierras, y establecerá procedimientos para la coordinación entre estas y las autoridades nacionales electas o designadas.

**Artículo 16.** El Estado destinará los fondos necesarios para la delimitación de las tierras colectivas que se otorguen en cumplimiento de la presente Ley.

**Artículo 17.** El Ministerio de Gobierno y Justicia, mediante decreto ejecutivo, adoptará la Carta Orgánica del Corregimiento Indígena Comarcal Teribe del Distrito de Changuinola en la provincia de Bocas del Toro.



**Artículo 18.** El Órgano Ejecutivo reglamentará el procedimiento para la aplicación de la presente Ley.

**Artículo 19.** Esta Ley comenzará a regir desde su promulgación.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

Proyecto 411 de 2008 aprobado en tercer debate en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los 3 días del mes de diciembre del año dos mil ocho.

El Presidente,

Raúl E. Rodríguez Araúz

El Secretario General,

Carlos E. Smith S.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.  
PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, 23 DE diciembre 2008.

MARTIN TORRIJOS ESPINO  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

DILIO ARCIA TORRES  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.